



Dpto. Jurídico y Extranjería

204

APRUEBA PLAN DE EMERGENCIA DE LA REGION DE TARAPACA

RESOLUCION EXENTA N° **1615** /18

IQUIQUE, 16 de mayo de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 2°, letras ñ) y o) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, modificado mediante D.S. N° 697 de 2915; lo establecido en el D.F.L. N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el D.F.L. N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 9° del D.F.L. N° 1 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695; y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, y lo señalado en el oficio ordinario 31 de 12 de abril de 2018 del Director Regional de Tarapacá de la Oficina Nacional de Emergencia.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de implementar un nuevo plan de emergencia, actualizado, para enfrentar eficazmente situaciones de emergencia que integre los aspectos preventivos de mitigación, de preparación y alertamiento temprano respondiendo con ello también a los compromisos internacionales suscritos por el Estado de Chile y a la modernización del propio Sistema Nacional de Protección Civil.

R E S U E L V O :

1.- **APRUEBASE** el Plan Regional de Emergencia de la Región de Tarapacá – 2018 y sus anexos, que corresponden a: a) Plan de variable de riesgo Terremoto y Tsunami; b) Plan de variable de riesgo de Aluviones; c) Plan de variable de riesgo de Volcanes; y que se tienen para todos los efectos legales como parte integrante de la presente resolución y sus eventuales actualizaciones, el que entrará en vigencia a contar de la total tramitación de la presente resolución.

2.- **INFORMESE** a todas las entidades públicas o privadas que por sus funciones deben contar con él, a las Fuerzas Armadas, a las Fuerzas de Orden y Seguridad, a las Secretarías Regionales Ministeriales de Tarapacá y a los demás Servicios Públicos de la Región.

ANOTESE, Y COMUNIQUESE.



	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 1 de 67
	Fecha: 21-07-2017	

RECIBIDO OF. DE PARTES 13 ABR. 2018 INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL

REGIÓN DE TARAPACÁ

Elaborado por: NOMBRE: RODRIGO FLORES CASTILLO CARGO: PROFESIONAL DE APOYO	Revisado Por: NOMBRE: ÁLVARO FORMAZÁBAL ROPEZ CARGO: DIRECTOR REGIONAL	Aprobado por: NOMBRE: MIGUEL ÁNGEL QUEZADA CARGO: DIRECTOR REGIONAL
 FIRMA Y TIMBRE (SI APLICA)	 FIRMA Y TIMBRE (SI APLICA)	 FIRMA Y TIMBRE (SI APLICA)
Fecha: 21-07-2017		

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 2 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Antecedentes	4
1.2. Objetivos	4
1.2.1. Objetivo General	4
1.2.2. Objetivos Específicos	4
1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance	5
1.4. Activación del Plan	5
1.5. Relación con Otros Planes	6
2. DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE DE RIESGO	7
Clasificación de prioridades de protección	7
Definiciones y terminología técnica	8
3. ROLES Y FUNCIONES	8
4. COORDINACIÓN	11
4.1. Fase Operativa - Alertamiento	11
4.2. Fase Operativa - Respuesta	13
Levantamiento de información	13
Activación y despliegue de recursos y capacidades	15
Coordinación de acciones de respuesta	16
Desmovilización	17
4.3. Fase Operativa - Rehabilitación	18
5. ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA	19
5.1. Zonificación Áreas de Amenaza	19
5.1.1. Identificación de Zonas de Amenaza	19
5.1.2. Identificación de Zonas Seguras, Vías de Evacuación y Ptos de Encuentro	24
5.2. Proceso de Evacuación (Niveles Regionales, Provinciales y Comunes)	26
5.2.1. Objetivos de la Evacuación	26
5.2.2. Levantamiento de Recursos y Capacidades para la Evacuación	26
Identificación del personal y capacidades	26
Identificación de logística	26
Identificación y catastro de albergues	33
5.2.3. Roles y Funciones de los Organismos que Participan del Proceso de Evacuación	35
5.2.4. Alertamiento a la Población	36
5.2.5. Procedimiento de Evacuación	37
5.2.6. Retorno Seguro y Término del Proceso de Evacuación	38
6. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	38
6.1. Flujos de Comunicación e Información	38
6.2. Medios de Telecomunicación	39
6.3. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación	40

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 3 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

7. SISTEMA DE ALERTAS	41
7.1. Sistema Nacional de Alertas	41
7.2. Alertamiento Organismos Técnicos	42
8. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES	42
9. IMPLEMENTACIÓN Y READECUACIÓN DEL PLAN	43
9.1. Implementación	43
9.2. Revisión Periódica	43
9.3. Actualización	43
10. ANEXOS	44
10.1. Cuadro de Control de Cambios	44
10.2. Marco Normativo y Legal	44
10.3. Planillas Para Consignar Recursos y Capacidades	45
10.4. Listado de Protocolos y Procedimientos Complementarios Vigentes	49
10.5. Recomendaciones y Consideraciones Generales	51
10.6. Recomendaciones y Acciones Generales de Preparación Inclusiva	52
10.7. Consideraciones Generales Para el Proceso de Evacuación con Animales	53

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 4 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES

La Constitución Política de la República de Chile, al consagrar las bases de la institucionalidad, dispone que es deber del Estado “dar protección a la población y a la familia” (Art.1°, inciso quinto). De ello se desprende que es el Estado, ente superior de la nación, el encargado de la función pública denominada Protección Civil. La conducción nacional de la protección civil está radicada en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, función que se lleva a cabo a través de ONEMI, creada en 1974 mediante D.L.N°369. En el año 2002 se aprobó el decreto N°156 donde se aprueba el Plan Nacional de Protección Civil.

De acuerdo a lo anterior, la Oficina Nacional de Emergencia, dependiente del Ministerio del Interior, tiene como misión la planificación, coordinación y ejecución de las acciones destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de catástrofes; para esto se dispuso la constitución de Comités de Emergencia Regionales, Provinciales y Comunes, con el carácter de comisiones de trabajo permanentes, presididos por el Intendente, Gobernador o Alcalde respectivo y la constitución de los Centros de Operaciones de Emergencia, C.O.E, esto es, el lugar físico que debe ser habilitado por la respectiva autoridad Regional, Provincial y Comunal, para que se constituyan en él, en su oportunidad, las personas encargadas de administrar las emergencias o desastres que se produzcan y de adoptar o proponer, según proceda, las medidas de solución que del evento deriven.

La misión de la Protección civil abarca la prevención, como supresión del evento, y la mitigación, para reducir al máximo el impacto de un evento destructivo; la preparación adecuada, mediante planes concretos de respuesta; ejercitación y clara información, para responder eficaz y eficientemente cuando una emergencia o desastre no ha podido evitarse.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Canalizar y direccionar las acciones de coordinación y planificación de los organismos del sistema de protección civil frente a una amenaza de aluvión nivel III en la Región de Tarapacá y así contrarrestar los efectos negativos que este fenómeno pudiese tener sobre la población.

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar una oportuna, adecuada, eficaz y eficiente respuesta por parte del COE.
- Toma de decisiones y acciones oportunas que aseguren la protección de la vida de la población.
- Descripción de roles y funciones de las instituciones participantes en el alertamiento y respuesta.
- Establecer el sistema de alertamiento y activación del plan.
- Determinación y descripción del proceso de evacuación de la población.

1.3. COBERTURA, AMPLITUD Y ALCANCE

- **Cobertura:** El presente plan contempla el territorio Regional, identificando localidades con mayores riesgos de aluvión en la Comuna de Iquique, Alto Hospicio, Camiña, Tarapacá.
- **Amplitud:**
 - o Intendencia Regional
 - o Director Regional de ONEMI Tarapacá
 - o Direcciones Provinciales de Protección Civil y Emergencia
 - o Direcciones Comunales de Protección Civil y Emergencia
 - o Dirección de Obras Hidráulicas -MOP Tarapacá (Organismo Técnico)
 - o Dirección Meteorológica de Chile (Organismo Técnico)
 - o Servicio Nacional de Geología y Minería, Región de Tarapacá. (Organismo Técnico)
 - o Comando Conjunto Norte
 - o Ejército de Chile
 - o Armada de Chile
 - o Fuerza área de Chile
 - o Carabineros
 - o Policía de Investigación.
 - o Bomberos
 - o Seremías con sus direcciones correspondientes.
 - o Empresas de servicios (Aguas del Altiplano – ELIQSA)

A requerimiento de la intendente puede ser citado cualquier otro servicio público que se estime puede ser de aporte a la emergencia.

- **Alcance:** El presente plan abarca el alertamiento y respuesta ante una emergencia ocasionada por la ocurrencia de un evento de aluvión que produzca o pueda producir alteración o daños a las personas, bienes, medio ambiente y por ende requiera el actuar del Sistema Regional de Protección Civil que otorgue resguardo a la integridad de éstos.

1.4. ACTIVACIÓN DEL PLAN

El presente plan se basa en los dos principios básicos del Sistema Nacional de Protección Civil, es decir, en la ayuda mutua actuando mancomunadamente frente a una emergencia y el uso escalonado de recursos humanos, técnicos y materiales; movilizandolos de acuerdo a las necesidades que se presenten.

De acuerdo a lo anterior, el presente plan se activa a partir del nivel III, cuando alguna de las localidades de la Región se encuentra frente a una emergencia de aluvión compleja.

Nivel	Descripción	Coordinación	Clasificación
Nivel I	Situación atendida con recursos locales de organismos existente en la localidad.	Nivel Local	Emergencia
Nivel II	Situación que es atendida con recursos locales adicionales (Municipalidades y privados) dispuestos para emergencias, sin exceder su capacidad de respuesta.	Nivel Comunal	Emergencia Mayor

Nivel III - <u>se activa Plan de Emergencia</u>	Situación que excede la capacidad local y/o comunal de respuesta.	Nivel Provincial y/o Regional	Emergencia Compleja
Nivel IV - <u>se activa Plan de Emergencia</u>	Situación que sobrepasa la capacidad regional de respuesta.	Nivel Nacional	Desastre

- **Nivel de impacto:**
El plan se activa con un pronóstico de precipitaciones, de acuerdo a lo definido a continuación; y/o según lo determine la conformación de la mesa técnica frente al riesgo de aluvión.

COMUNA	LOCALIDAD	EVACUACION PREVENTIVA
Camiña	Camiña	> 20 mm
Huara	Mocha	>20 mm
Iquique	Iquique	> 6 mm
Alto Hospicio	Alto Hospicio	>6 mm

- **Hitos:**
 - Aviso Meteorológico por parte de la DGAC, generando la activación de una alerta temprana preventiva.
 - Alerta Meteorológica por parte de la DGAC Chile, generando la activación de una alerta amarilla o roja regional, provincial y/o comunal.
 - Alarma Meteorológica por parte de la DGAC Chile, generando la activación de una alerta amarilla o roja regional, provincial y/o comunal.
 - Aluvión en áreas que amenacen a población o infraestructura crítica.
 - Aviso de la DOH y/o DGA por crecida de caudales.

1.5. RELACIÓN CON OTROS PLANES

- **Plan Nacional de Protección Civil:** El presente plan específico de emergencia por variable de riesgo de aluvión busca generar la coordinación, planificación y respuesta del SRPC frente a la ocurrencia de aluviones, vinculándose con el PNPC en cuanto a la determinación de una planificación multisectorial, destinada al desarrollo de acciones permanentes para la prevención y atención de emergencias.
- **Plan Regional de Protección civil y respuesta:** El presente plan tiene directa relación y se basa en el Plan Regional de Protección Civil y Respuesta, en el monitoreo, alertamiento, convocatoria y activación del Comité Regional de Operaciones de Emergencia; además de la determinación de roles y responsabilidades de los actores partícipes.
- **Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:** El presente plan se relaciona con el PENG RD en el fortalecimiento de la Gestión de reducción de riesgos regional.

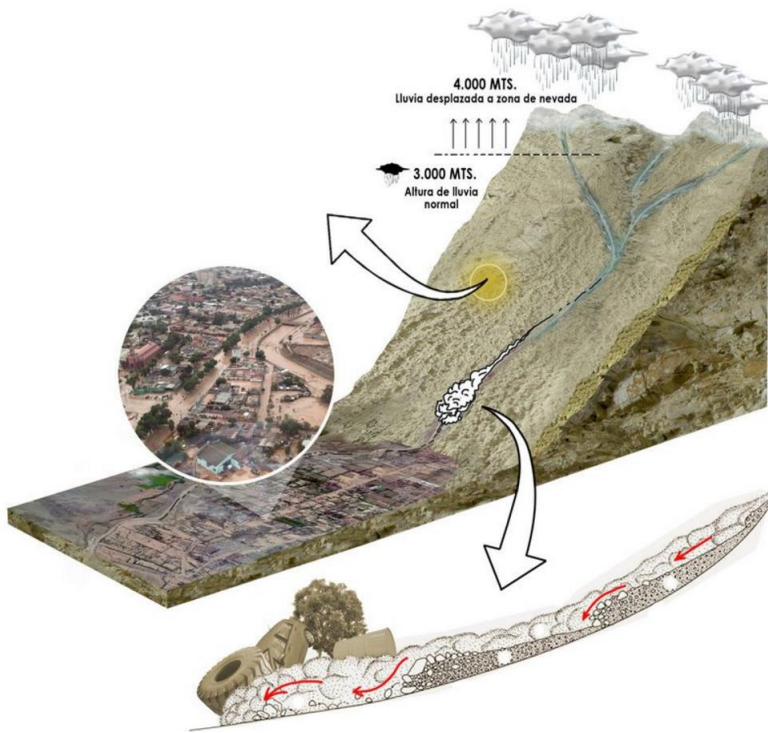
2. DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE DE RIESGO

Los aluviones corresponden a un tipo de movimiento brusco de tierra mezclado con agua. Se caracterizan por sus flujos rápidos y violentos capaces de arrastrar rocas y otros materiales que descienden por una quebrada o lecho de río. Estos ocurren cuando el agua se acumula rápidamente en el suelo a raíz de una lluvia intensa o deshielos repentinos, convirtiendo el terreno en un caudaloso río de lodo o barro (USGS).

Estas corrientes fluyen rápidamente por una quebrada o cauce, destruyendo todo a su paso con poca o nula advertencia. Pueden extenderse varios kilómetros desde su punto de origen, aumentando considerablemente de tamaño a medida que arrastran árboles, rocas, y otros materiales sueltos que encuentren en su camino.

La experiencia chilena y en particular la experiencia en la zona norte de Chile, ha mostrado que a pesar de los relativos bajos montos precipitados que históricamente se registran en esta zona geográfica, al sumarse con las características geomorfológicas, topográficas y de estabilidad de los sedimentos propias de las cuencas de las quebradas circundantes a las ciudades, se dan condiciones propicias para la generación de flujos aluvionales asociados a eventos con precipitaciones de alguna relevancia, teniendo un efecto destructivo y una magnitud relevante de daños generados. En sectores cordilleranos han ocurrido situaciones de lluvias sostenidas en el tiempo y con isoterma cero más alta de lo normal, que han generado este tipo de flujos.

Imagen N°1: Conformación de Aluvión



Clasificación de prioridades de Protección contra aluviones:

- **Prioridad 1:** Áreas próximas o que amenacen a sectores poblados, instalaciones vitales y que pueden significar peligro para la salud y vida de las personas, así como sus bienes.
- **Prioridad 2:** Zonas protegidas, tales como parques nacionales, monumentos naturales, y sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad.
- **Prioridad 3:** Zonas industriales y/o productivas.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 8 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

Definiciones y terminología técnica:

- **Detrito:** En geología es el llamado material suelto o sedimento de rocas.
- **Sedimento:** Material sólido acumulado sobre la superficie terrestre derivado de las acciones como precipitaciones, circulación de aguas superficiales o subterráneas, desplazamiento de masas de agua.
- **Cono de deyección:** Forma de modelado fluvial que en planta se caracterizan por tener una silueta cónica o en abanico y una sueva pendiente, generando una pérdida de energía pero con una importante carga de sedimentos que son depositados al disminuir la pendiente.
- **Cauce:** Es la parte de un valle por donde discurren las aguas en su curso, es el confín físico normal de un flujo de agua.
- **Valle de inundación:** Es la parte orográfica que contiene un cauce y que puede ser inundada ante una eventual crecida de las aguas de éste.
- **Isoterma cero:** Es una línea imaginaria que une puntos de temperatura igual a cero grados, separando la precipitación líquida de la sólida, es decir, sobre esa línea cae nieve y bajo esa misma línea llueve.

3. ROLES Y FUNCIONES

ONEMI Tarapacá realiza coordinación de prevención, respuesta y rehabilitación frente a una emergencia; para el caso de un evento de aluvión se presentan los actores que participan en el Comité Operaciones de Emergencias conformado por las Fuerzas de tareas y los organismos técnicos de primera respuesta; basado en el Plan Regional de Emergencia.

Comité Operaciones de Emergencia:

- Conformada por los representantes de Gobierno, Municipio, Instituciones privadas, Servicios públicos, Fuerzas Armadas, de Orden Público y Organismos voluntariados, cuyo ámbito de acción es la competencia técnica en relación al tipo de Emergencia, evento o incidente.
- Son responsables de dirigir la respuesta a la emergencia, estableciendo las medidas de coordinación y mitigación, permitiendo articular los recursos humanos, técnicos y materiales, según lo establecido en el Plan Regional de Emergencia.

ORGANISMO	ROL	FUNCIONES
SERNAGEOMIN	Organismo Técnico	• Encargado de disponer información geológica básica y los peligros geológicos del territorio en cuestión. • Informante del comportamiento de los suelos y las quebradas. • Despliegue de personal que realicen la función de observadores
Dirección de Obras Hidráulicas	Organismo Técnico	• Informante del comportamiento de las quebradas • Decisor de los umbrales de precipitación que pueda activar las distintas quebradas. • Despliegue de personal que realicen la función de observadores de las quebradas.
Dirección Meteorológica de Chile	Informante Meteorológico Técnico	• remitir los informes conforme a sus niveles de Aviso, Alerta y Alarma dentro de los plazos establecidos y coordinados con ONEMI.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 9 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

Intendente Región de Tarapacá	Autoridad Regional	• Presidirá el Comité de Operaciones de Emergencia. • Asumirá la vocería o determinará a quien estime conveniente. • Impartirá instrucciones, tareas y marcarás los tiempos requeridos. • Disponer que otras instituciones se presenten en el COE
Dirección Regional de ONEMI	Coordinador Regional FT1	• Coordinar con la Autoridad Regional la activación del Sistema Nacional de Alertas, de acuerdo a lo información recibida por los organismos técnicos descritos anteriormente. • Coordinar con la Autoridad Regional la activación del COE, de acuerdo a lo información recibida por los organismos técnicos descritos anteriormente. • Exponer el contexto general y la situación de la emergencia en las reuniones del COE. • Coordinar la activación, movilización y apoyo de organismos que así lo ameriten, en materias de aluvión. • A instrucción de la Autoridad Regional, convocar y desarrollar la función de Secretariado Ejecutivo en las reuniones del Comité Regional de Operaciones de Emergencia. • Asesora a la autoridad Regional en la coordinación del SRPC.
Seremi Salud Servicio de Salud	Coordinación recursos de Salud FT2	• Asegurar la protección y recuperación de la salud de la población mediante la coordinación de esfuerzos y recursos del sector salud, en materias de saneamiento ambiental y epidemiología, tendientes a entregar a la comunidad una respuesta oportuna y adecuada a fin de reducir los efectos derivados de situaciones o eventos de emergencias y desastres que ocurran en la región de Tarapacá, en este caso Aluviones. • Otorgar información sobre el estado de la red de salud (Pública, rural, municipal y privada). • Contribuir a mitigar la necesidad de tanatorios en la emergencia. • Certificar salubridad de albergues. • Tener identificado un posible sector de despliegue en la eventualidad de que se requiera habilitar un hospital de campaña de las FFAA. • Reforzar las acciones de vigilancia epidemiológica.
Seremi Medio Ambiente. Bomberos	Combate al fuego, rescate/ incidentes materiales peligrosos FT3	• Se encargara de velar por la no alteración medio ambiental que pueda existir en el entorno de la amenaza de riesgo de aluvión y se encargara de trabajar en conjunto con bomberos. • Tarea principal será el rescate, control de incidentes que se puedan producir por materiales peligrosos; por lo que deberá tener la ubicación de puntos de depósitos de estos materiales que puedan ser abatidos por posibles aluviones. • Los bomberos, apoyo en labores de alerta, evacuación en una primera instancia
Seremi de Energía SEC SISS	Energía Eléctrica y Combustibles FT4	• Administrar las existencias de combustibles remanentes una vez ocurrida la emergencia, de tal forma de asignarlo de acuerdo a las prioridades que establezca la Intendenta Regional. • Gestionar las acciones necesarias para normalizar el abastecimiento de combustibles a la Región. Lo anterior, incluye principalmente evaluar y/o recuperar las capacidades asociadas a la infraestructura portuaria y urbana para almacenamiento de combustible de la ciudad de Iquique, y monitorear los efectos provocados en el sistema de combustibles de la Región que pudieran afectar al medioambiente y a la población (derrames, escapes de gas, etc.). • Adoptar las medidas para reestablecer los servicios básicos a la población general, en coordinación con las empresas de servicios.
Seremi de Obras Públicas	Infraestructura Critica FT5	• Conformada por los representantes de DGA-DP-DOH-DV., cuyo ámbito de acción es la competencia técnica en relación a los umbrales de datos pluviómetros, comportamiento de caudales, estado de obras de mitigación, contención y desvío de aguas. Así como reportar los estados de infraestructura, conectividad aérea, portuaria y vial de la región. • Deben entregar información relevante respecto a zonas de afectación por paso de flujos o caída de roca en caminos o vías a ONEMI para la toma de decisiones técnicas en reuniones COE. • Son los responsable de contar con los medios logísticos y humanos para la habilitación de la vía prioritaria de conexión entre zonas afectadas. • Cooperación en la remoción de escombros.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 10 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

Seremi de Educación	Administración de Albergues y ayuda humanitaria FT6	• Una vez, producida la emergencia y habiéndose constituido la autoridad en el COE, se deberán disponer las tareas necesarias para la evaluación, determinación de necesidades y habilitación de albergues para las personas damnificadas, en las instalaciones y/o sitios destinados para este fin, brindando alojamiento y sostenimiento, en un entorno seguro y con los servicios mínimos requeridos para la supervivencia humana. • En horario y día escolar, debe de inmediato activar sus planes de emergencia por unidades educativas, para proceder a evacuar a la comunidad escolar desde los recintos con mayor vulnerabilidad estructural y confinar a la comunidad escolar, cuyo entorno presente mayor vulnerabilidad. • Se relacionara directamente con el trabajo que realiza JUNAEB, en entregar alimentación en los albergues, bajo la normativa del convenio entre ONEMI y JUNAEB.
Seremi de Transporte y Telecomunicaciones	Transporte y Telecomunicaciones FT7	• Gestionar el apoyo de transporte terrestre, marítimo y/o aéreo que permita ejecutar las tareas de emergencia en apoyo a la población, además de recuperar la conectividad aérea, marítima y vial; organizando todo el apoyo de transporte que estas tareas requiere. • Primera evaluación, sistema de telefonía y radioemisoras. • Coordinación continua con los servicios sobre sistemas públicos y privados de telecomunicaciones.
Seremi de Gobierno	Gestión Comunicacional FT8	• Deberá constituirse como operador y coordinador de la gestión en comunicaciones, a fin de generar los canales necesarios para la entrega de información oportuna, veraz y eficaz y dar cuenta de la situación a la comunidad de Tarapacá, a través de los medios de comunicación social y toda instancia que permita asegurar la tranquilidad y contención de la población afectada. • Monitorear que la información que se da a conocer a través de los medios de prensa sea verídica. • Coordinar con los medios de prensa, ya sean regionales, nacionales y/o internacionales, según sea el caso, conferencias de prensa de la intendente.
Comando Conjunto Norte (CCN, Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros, PDI)	Coordinación Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad FT9	• Estará bajo el mando operacional del CCN y asesorado por cada una de las ramas de las FFAA y de orden. • Coordinación multisectorial, interdisciplinario y de carácter participativo, destinado al control de seguridad y orden público frente a emergencias y/o desastres en la Región de Tarapacá, que permitan salvar vidas, asegurar la propiedad, el medio ambiente, satisfacer las necesidades básicas, proteger la infraestructura sensible, dar continuidad al quehacer social y permitir un adecuado funcionamiento económico y político de la región. • Tareas de ayuda en evacuaciones. • Coordinación operativa y logística de unidades de despliegue y traslado de autoridades, recursos humanos y materiales a las zonas afectadas., de acuerdo a los requerimientos que se establezcan en el COE.
Seremi de Justicia	Víctimas fatales y Recintos penitenciarios FT10	• Coordinar con los organismos dependientes la administración de los procedimientos legales de tratamiento de víctimas fatales en condiciones de desastres tales como: Identificación, recuperación, registros y estadísticas, depósito y entrega y/o inhumación y establecer y coordinar un centro de atención de apoyo e información a familiares. • coordinar la evacuación reos y evaluación estructural de los centros penitenciarios de la Región.
Seremi de Desarrollo Social	Ayuda Humanitaria FT11	• Gestionar la ayuda humanitaria más urgente que la circunstancia determine, entendiéndose como tal, el abastecimiento de agua, alimento y abrigo, para la población afectada; definiendo las instalaciones a ser utilizadas para el acopio y distribución de la ayuda humanitaria. • Realizar las acciones necesarias para recuperar la capacidad de almacenamiento y distribución de agua potable, que eventualmente haya sido dañada por efectos de la catástrofe. • Concretar las medidas que aseguren la protección de las instalaciones comerciales más significativas, que sean susceptibles de ser usadas para el abastecimiento de agua, alimentos y abrigo.

		• Aplicara en forma rápida y oportuna la ficha FIBE, con el apoyo de las respectivas municipalidades. • Tomará los antecedentes de posibles casos de especulación en los elementos de primera necesidad para ser entregados a carabineros.
Seremi de Vivienda y Urbanismo	Habitabilidad de viviendas FT12	• Evaluar las condiciones de habitabilidad de las viviendas afectadas. • Proponer marco temporal de solución en el área de vivienda. • Coordinar y organizar el acopio y distribución de material de construcción para la recuperación habitacional.
Municipalidades	Designar vías de evacuación y albergues	• En coordinación con la ONEMI elaboraran un protocolo de evacuación de los sectores de posible aluvión y los albergues a emplear. • En esta actividad se deberá considerar la evacuación de los animales.

4. COORDINACIÓN

4.1. FASE OPERATIVA – ALERTAMIENTO

TIPO ALERTA	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE (S)
Verde – Temprana Preventiva (Puede ampliarse según cobertura de la alerta). Constituye un estado de reforzamiento de las condiciones de vigilancia y atención.	Aviso Meteorológica DMC. 72 horas anticipación. Evaluaciones a las 48 y 24 horas antes del fenómeno. Evaluación y preparación de recursos.	• DGAC • CAT Tarapacá, ONEMI
	Revisión de la red de estaciones pluviométricas Inicio emisión de informes.	• MOP- DGA
	Preparación de sus recursos comunales.	• Municipalidades
	Preparación y reforzamiento de las condiciones de vigilancia y coordinaciones en caso que se requiera actuar.	• Dirección Regional ONEMI • Intendencia • MOP- DOH • SERNAGEOMIN
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	• Dirección Regional ONEMI • Intendencia
	Medidas previas de preparación para la respuesta red de salud. Evaluación y preparación de recursos.	• Servicio de Salud
	Monitoreo con enlaces territoriales (provinciales y comunales) y sectoriales	• CAT Tarapacá, ONEMI • Directores Comunales • Directores Provinciales • Directores y seremis
	Disposición de maquinaria operativa. Coordinación para cierre preventivo de rutas interurbanas vulnerables (de corte lento).	• MOP, Dirección de Vialidad • Municipalidades • SEREMI Transporte • Carabineros
	Medidas previas de preparación para la respuesta red de agua potable y alcantarillado. Evaluación y preparación de recursos.	• Empresas Sanitarias • Medio Ambiente • Municipalidades
	Medidas previas de preparación para la respuesta red de distribución de energía. Evaluación y preparación de recursos.	• Empresa eléctrica • Fuerza Tarea N°4 , Electricidad y Combustible
Amarilla (Puede ampliarse según cobertura de la alerta) Se establecerá cuando una amenaza crece en extensión y severidad	Actualización de Alerta/Alarma de la Dirección Meteorológica de Chile, con aumento en el pronóstico de precipitaciones.	• DGAC/DMC • CAT Tarapacá, ONEMI
	Monitoreo de las estaciones pluviométricas	• MOP-DGA-DOH
	Monitoreo de las quebradas	• SERNAGEOMIN • DOH-MOP
	Ejecución de medidas de respuesta, ante la variable de riesgo aluvión	• Dirección regional de ONEMI • Organismos de respuesta SRPC
	Convocatoria COE Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	• Autoridad Comunal • Director Comunal de Emergencia • Organismos técnicos
	Convoca COE Regional para monitoreo preventivo. Evaluación y preparación de recursos.	• Dirección Regional ONEMI • Autoridad Regional

	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.)	- Dirección Regional de ONEMI - Autoridad comunal - Fuerzas Armadas - Fuerza Tarea N°6, Educación - PDI - Carabineros - Bomberos
	Alistamiento general de los recursos requeridos	- Dirección Regional de ONEMI - MOP - Organismos de respuesta - Fuerzas Armadas
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Dirección Regional de ONEMI - Intendencia - Seremi de Gobierno
	Coordinación general de la emergencia Evaluación permanente de datos del Servicio Meteorológico de Chile; DGA y monitoreo patrullas militares	ONEMI Tarapacá
	Despliegue de patrullas para operación de evacuación para cada zona y sector.	Comando Conjunto Norte Fuerza Tarea N° 9
	Despliegue de personal a zonas y puntos de encuentro para mantenimiento de orden y seguridad. Cierre preventivo en Rutas que se encuentren afectadas	- Carabineros - PDI. - Cruz roja/voluntariados.
	Asistencia de auxilio, socorros y salvamentos en emergencias.	- Defensa Civil - Cruz Roja - Bomberos - Búsqueda y Rescate - Carabineros
	Activación protocolos de emergencia red de salud.	Servicio de Salud
	Emisión de informe de la activación de las quebradas.	MOP (DOH)
	Coordinación para cierre preventivo de rutas interurbanas vulnerables (de corte rápido).	- MOP (Vialidad) - Seremi de Transporte y Telecomunicaciones - Municipalidad - Carabineros
	Albergues operativos después de emitida alerta amarilla.	- Municipalidades - Fuerza Tarea N°6 Educación
	Ubicación de personal en Albergues activados para recepción de personas, distribución y orden del recinto. Apoyo en labores de administración de bodegas Municipales o activas para entrega de recursos. Control y administración de redes de voluntariado juvenil.	- Defensa Civil - Fuerza tarea N° 10, Desarrollo Social - Municipalidades
	Apoyo en albergues para directrices higiénicas y de salud en albores de aseo, ornato y distribución de áreas con los albergados, prestación de ayuda primaria para afectados en albergues.	- Cruz Roja - Salud - Municipalidades - Fuerza de Tarea N°10, Desarrollo Social.
Roja (Puede ampliarse según cobertura de la alerta)	Convocatoria COE Regional	- Autoridad Regional - Dirección Regional ONEMI
	Ejecución de medidas de respuesta	- MOP - Dirección Regional de ONEMI - Organismos de respuesta
	Determinación y Difusión de la Alerta/Alarma para Evacuación.	- Dirección Regional de ONEMI - COE Regional
	Activación de protocolos	COE
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a análisis técnico)	- Dirección Regional de ONEMI - Autoridad comunal - Organismos de respuesta - Ejército

	Suspensión de clases	Seremi de Educación FT °6
	Movilización de recursos requeridos	- Dirección Regional de ONEMI - MOP - Organismos de respuesta - Fuerzas Armadas
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	- Autoridad Regional - Autoridad Provincial - Autoridad Comunal - Dirección Regional ONEMI
	Activación de operativo de evacuación por zonas y sectores. Primera evacuación zonas urbanas altas inmediatas a sector desembocadura de quebradas y campamentos. Mantención de orden y seguridad en zonas evacuadas	- Fuerzas Armadas - Municipalidades - Bomberos - Carabineros - PDI
	Asistencia de auxilio, socorros y salvamentos en emergencias	- Cruz Roja - Bomberos - Salud
	Activación protocolos de emergencia red de salud.	- Fuerza Tarea N°2 Seremi de Salud - Servicio de Salud
	Emisión de informe del estado de las quebradas.	- MOP DGA – DOH - SERNAGEOMIN
	Gestión de solicitudes de necesidades y recursos adicionales para la atención y control de la emergencia o desastre	ONEMI
	Albergues Operativos	- Municipalidades - Fuerza Tarea N°6 Educación

4.2. FASE OPERATIVA: – RESPUESTA

- Levantamiento de información:

Una parte importante dentro de la emergencia, es la recolección de información y la coordinación de las acciones. La información recolectada debe priorizar los datos referidos a heridos, damnificados e infraestructura dañada (viviendas, puentes y caminos) para tomar las primeras decisiones.

Frente a la ocurrencia de una variable de riesgo de aluvión por precipitaciones (moderadas a fuertes), el levantamiento de información es realizado por la Dirección Meteorológica de Chile quien entrega un informe de pronóstico de precipitaciones y actualización del comportamiento de estas, mediante un correo que llega a la Dirección Regional de ONEMI; telefónicamente o a través de Video Conferencia, según lo amerite cada ocasión; también se accede a la página web www.meteochile.gob.cl/inicio.php. En caso que se requieran más parámetros meteorológicos.

El Centro de Alerta Temprana (CAT) Regional, realiza monitoreos constantes de la Región y aumentan el monitoreo de las zonas afectadas por las precipitaciones; a través de comunicación radial, telefónica, satelital con los Encargados comunales de emergencia, Carabineros, bomberos, salud, gente de la localidad, radioaficionados, etc. quienes informan no solo la situación meteorológica presentada; sino también condiciones de caminos, casas y afectados en la localidad.

Para información fluviométricos y meteorológicos de la Región, se le solicita a la Dirección General de Aguas del MOP la información oficial; además de acceder a la página dgasatel.mop.cl donde se obtienen los datos registrados de las estaciones ubicadas en la Región; estos son transmitidos en

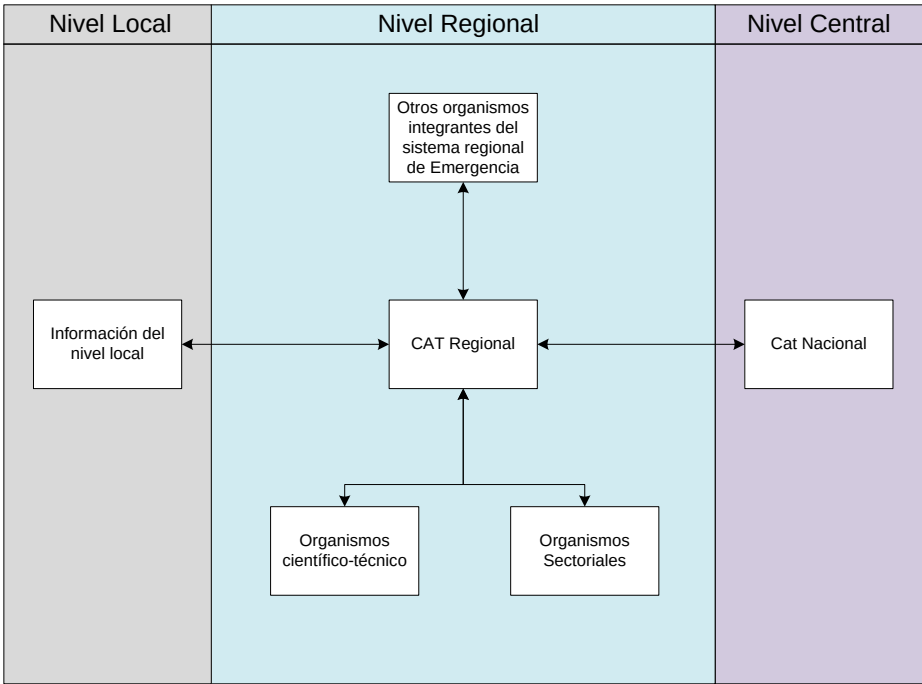
tiempo real vía satélite. A su vez la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, es una fuente oficial para obtener información del comportamiento (activación) de las quebradas; como la Dirección de Vialidad del MOP realiza monitoreo de los caminos afectados por la bajada del agua o aluvión. A su vez SERNAGEOMIN informa del comportamiento de las quebradas y fallas existentes en la zona o localidad afectada.

Toda la información recopilada por el CAT a través de sus monitoreo, son bajadas al Sistema Regional de Protección Civil para el análisis y toma de decisiones de manera eficaz y oportuna.

A nivel territorial el levantamiento de información es el siguiente:

- **Nivel Comunal:** La Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia, realiza un levantamiento de información mediante los Informes normalizados de estado de situación e Informes normalizados de respaldo. Estos informes son remitidos a la Dirección Provincial de Emergencia y Protección Civil para su consolidación.
- **Nivel Provincial:** El Encargado provincial se encargara de elaborar un informe de estado de situación consolidado provincial, a partir de la información enviada por las comunas afectadas de la jurisdicción respectiva. Este informe consolidado es remitido a la Dirección Regional de ONEMI para su consolidación y análisis, como un insumo para la toma de decisiones y acciones de coordinación.
- **Nivel regional:** La Dirección Regional ONEMI elabora un informe de estado de situación consolidado regional, a partir de la información enviada por dos o más provincias afectadas. Este informe consolidado es remitido a ONEMI Central para su consolidación y análisis, como un insumo para la toma de decisiones y la definición de acciones de coordinación respectivas.

A continuación se muestra el flujo de comunicación establecido en el Plan Regional de Emergencia, el cual se realiza a través de los medios previamente establecidos y acorde al Plan de Enlace de la Región de Tarapacá.



Fuente: Plan Regional de Emergencia 2017-2018, Región de Tarapacá.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 15 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

- **Activación y despliegue de recursos y capacidades:**

Evaluación actual de la situación:

- Es realizada por los organismos técnicos que proveen información de las precipitaciones, crecidas de caudal, activaciones de quebradas; a través de informes o reportes solicitados por ONEMI como ente asesor de la máxima autoridad regional en la coordinación de la emergencia.
- Es realizada por los COE (Comunal, Provincial y Regional) a partir del análisis y evaluación de la información levantada y consolidada; donde cada fuerza de tarea se encarga de realizar el levantamiento de información correspondiente a lo definido en su rol y funciones en el punto 3.

Priorización de requerimientos:

- Dependiendo de la evaluación que realicen los organismos técnicos que evalúan el riesgo aluvional y de aquellas instituciones que hacen frente a la emergencia in situ.
- Realizada por los COE (Comunal, Provincial y Regional), a partir del análisis y evaluación de la información levantada y consolidada en los distintos niveles territoriales.

Solicitud de recursos y capacidades:

Esta acción se realiza a partir de los instrumentos diseñados para estos efectos, de acuerdo al marco legal y normativo vigente, además de disposiciones específicas para llevarlos a cabo considerando la ayuda mutua y el uso escalonado de los recursos. Esta solicitud es realizada por:

- Directores de Protección Civil y Emergencia Comunal: solicitud de recursos y capacidades para el apoyo frente a un aluvión y acciones de respuesta, asistencia a personas afectadas, que a su vez es complementada con la priorización de requerimientos realizada por el COE Comunal.
- Director de Protección Civil y Emergencia Provincial: consolida las solicitudes de recursos y capacidades de las comunas de su jurisdicción, que a su vez, es complementada con la priorización requerimientos realizada por el COE Provincial.
- Director Regional ONEMI: consolida las solicitudes de recursos y capacidades de las comunas y provincias de su jurisdicción, que a su vez, es complementada con la priorización requerimientos realizada por el COE Regional.

Registro y asignación:

Forma parte de las coordinaciones establecidas entre los organismos que desarrollan y/o apoyan acciones de respuesta frente a aluviones. Luego del arribo los recursos y/o capacidad debe ser registrado y posteriormente debe ser asignado, de acuerdo a la definición establecida por:

- Seremia del MOP con la asesoría técnica de la DOH y DV y SERNAGEOMIN.
- Director de Protección Civil y Emergencia Provincial.
- Director de Protección Civil y Emergencia Comunal.
- Carabineros.
- Comandante de Bomberos a cargo.
- Ejército.
- Delegado de Salud a cargo.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 16 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

- Director de ONEMI
- Otra institución que lo requiera.

La asignación corresponde al desempeño de labores o tareas, considerando al menos los siguientes aspectos:

- Ubicación del área de trabajo, descanso y seguridad.
- Periodos operativos o turnos de trabajo.
- Procedimientos de seguridad, equipamiento de seguridad, etc.

- **Coordinación de acciones de respuesta:**

Para una coordinación efectiva de acciones de respuesta frente a una emergencia de riesgo aluvional se define un sistema de Mando y Control con los siguientes componentes de Estructura de Mando y Control, el cual se divide en tres niveles (estratégico-político, táctico y operativo).

MANDO	NIVEL DE MANDO	DECISIONES	PLAZOS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE
Autoridad	Mando de Coordinación Estratégica y Política	Políticas	Establecidos por las autoridades	Intendente Gobernador Alcaldes	• Actas de reunión • Correos electrónicos • Informes consolidados
Autoridad Coordinación Técnico	Mando de Coordinación Táctica	Técnicas	Determinado por las sesiones del COE	Comités de Operaciones de Emergencia (Regional, Provincial y Comunal); integrantes del COE	• Actas del COE.
Coordinación Técnico	Mando de Coordinación Operativa	Operativas	Plazo inmediato determinado por las operaciones de respuesta	Dirección Metrológica de Chile, DOH-MOP, SERNAGEOMIN, Carabineros, Bomberos, SAMU, CCN, Director Regional de ONEMI	• Actas del COE • Correos electrónicos • Informes técnicos • Informes consolidados • Otros

Niveles de respuesta: Se basan en los niveles de impacto y capacidad de respuesta de los niveles territoriales respectivos. Relacionándolos a niveles de coordinación, clasificación y nivel de mando y control, asociada a esta estructura.

NIVEL DE RESPUESTA	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	CLASIFICACIÓN	NIVEL DE MANDO Y CONTROL
1	Situación que es atendida con recursos locales adicionales dispuestos para emergencias de aluviones, sin exceder su capacidad de respuesta.	Nivel Comunal	Emergencia	Operativo
2	Situación que excede la capacidad local y/o comunal de respuesta.	Nivel Provincial	Emergencia (mayor o compleja)	Operativo y Táctico
3	Situación que excede la capacidad Provincial de respuesta.	Nivel Regional	Emergencia (mayor o compleja)	Operativo, Táctico y Estratégico
4	Situación que sobrepasa la capacidad regional de respuesta.	Nivel Nacional	Desastre	Operativo, Táctico y Estratégico

Procesos asociados al Mando y Control:

PROCESO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	SOPORTE
Recopilación e intercambio de información	Conforme a los flujos de comunicación e información; desde el nivel local hacia el regional y a través de organismos técnicos que reportan información.	• Dirección Meteorológica de Chile • DOH -MOP •SERNAGEOMIN • Bomberos • Carabineros • Direcciones Comunales y provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI • COE (regional, provincial y comunal) •CAT Regional	• Reportes solicitados o correos electrónicos informativos (DGAC, DOH-MOP, SERNAGEOMIN, DGA-MOP, Bomberos, Carabineros, Salud, etc.) •Centro Regional de Alerta Temprana a través de sus reportes de monitoreo. • Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal) a través de las actas tomadas en las sesiones.

Evaluación de la Situación	Evaluaciones conforme a los niveles de Mando: • Políticas • Técnicas • Operativas • De coordinación	• Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Mando de Coordinación Táctica • Mando de Coordinación Operativa	• Informes normalizados y de respaldo. • Informes técnicos • Correos electrónicos informativos. • Otros.
Planificación Coordinada	Se realiza a través de la activación y ejecución de la planificación de respuesta existente, en las zonas afectadas.	• Dirección Obras Hidráulicas • Dirección de Vialidad • Bomberos • Carabineros • Salud • Direcciones Comunales y provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI • Ejército	• Planes de emergencia (regional, provincial y comunal) • Planes de Emergencia Sectorial • Protocolos y procedimientos
Toma de Decisiones	Conforme a los niveles de mando	• Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Mando de Coordinación Táctica • Mando de Coordinación Operativa	• Informes normalizados y de respaldo. • Informes técnicos • Informes consolidados • Formularios de solicitud de recursos. • Otros.
Implementación de las Decisiones	Conforme a las acciones desarrolladas en el presente plan: • Activación y despliegue de recursos y capacidades. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. • Aplicación de medidas de rehabilitación.	• Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Mando de Coordinación Táctica. • Mando de Coordinación Operativa.	• Recursos humanos • Recursos Técnicos • Recursos Materiales
Control	Conforme a los niveles territoriales y Comités Operativos de Emergencia (regional, provincial y comunal) y organismos involucrados	• Direcciones Comunales y provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI • COE (Regional, Provincial y comunal) • DOH • SERNAGEOMIN • Bomberos • Carabineros • Salud	• Reportes solicitados o correos electrónicos informativos a los organismos que monitorean. • Centro Regional de Alerta Temprana • Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal)

- **Desmovilización:**

Esta etapa aplica a los organismos que son movilizados para participar de la respuesta de los aluviones, ya identificados en los puntos anteriores.

Los organismos técnicos como la DOH-MOP y SERNAGEOMIN despliegan funcionarios hacia las quebradas, cuando existe un pronóstico de precipitaciones que superen el rango normal y/o una vez ya declarada la alerta para observar el comportamiento de estas y así tener una capacidad de respuesta y evacuación de la población de manera más rápida y certera.

En el caso de los carabineros, PDI, bomberos, organismos voluntariados; Fuerzas Armadas; son los principales organismos que participan en la respuesta misma del riesgo aluvional in situ; principalmente como primera respuesta en la evacuación, resguardo de la población y ayuda y auxilio de estas; debido a que tienen unidades desplegadas en la misma localidad afectada o cercana a esta.

Posterior se unen otros organismos como vialidad, otras unidades de las fuerzas armadas, Salud, etc. que despliegan recursos humanos, materiales y técnicos para participar en las operaciones de respuesta.

Todo organismo que participe en la respuesta in situ debe contar con un plan de desmovilización; donde se establezcan las condiciones de seguridad en que debe retirarse el personal que participó,

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 18 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

maquinarias, equipamientos, materiales, herramientas, etc. puntos seguros y horarios factibles; todo esto a cargo de personal instruido para llevar a cabo el proceso.

4.3. FASE OPERATIVA – REHABILITACIÓN

En esta etapa se debe identificar las acciones y actividades que se ejecutaran para reestablecer los servicios a la comunidad y saneamiento, identificando a los organismos responsables.

En los días o semanas posteriores al periodo de emergencia, causado por un desastre agudo o menos tiempo si es una emergencia mejor controlada y prevenida; las necesidades en los distintos sectores; como salud, medio ambiente, educación, servicios básicos, infraestructuras, etc. cambian con rapidez, entrando en la etapa de rehabilitación temprana. Sin embargo cabe señalar que no existe una frontera claramente definida entre la fase de respuesta de la emergencia y la fase de rehabilitación; siendo sumamente importante tener idea clara de los daños y pérdidas para enfocarse en las necesidades que incluyan a corto plazo medidas para la rehabilitación funcional de los servicios esenciales (Salud, agua, energía, comunicaciones, conectividad). Dichas medidas no cambian la exposición al riesgo.

- **Restablecimiento de servicios básicos y saneamiento:** Las empresas proveedoras del servicio de agua (Aguas del Altiplano) y de energía eléctrica (Eliqsa) deben contar y asegurar acciones que respondan a la planificación ante emergencias y desastres que permitan el restablecimiento de estos servicios lo más rápido posible; además de las coordinaciones establecidas por las superintendencias respectivas. Como parte de promover soluciones sanitarias integrales, se debe asegurar el servicio de saneamiento, recojo y eliminación de desechos domiciliarios; así como también disponer del servicio de limpieza pública y eliminación de escombros en las zonas afectadas.
 - **Restablecimiento de infraestructura crítica:** La prioridad en este punto es el aseguramiento y funcionamiento de infraestructura relevante para la recuperación de las condiciones de vida de la población.
- Salud:** Es prioritario reponer íntegramente los servicios de salud pública; activar los hospitales y centros de salud, reponer la dotación de medicamentos que garanticen que la población con enfermedades crónicas sigan recibiendo el tratamiento y medicamentos requeridos; así también, asegurar la atención a las mujeres embarazadas. Proporcionar el servicio de atención psicológica y emocional a la población vulnerable que lo requiera. Aquí actúan las coordinaciones por parte de la Salud municipal, Seremi de Salud, Servicio de Salud.
- Educación:** Es obligación de la Seremia de Educación verificar que las escuelas cumplan con los estándares mínimos para reiniciar las actividades educativas, es decir, instalaciones seguras (techos, ventanas, piso restaurados), servicios higiénicos funcionando con sistema de agua potable y desagüe; cocinería apta y finalmente docentes preparados para reintegrarse y así generar las condiciones para un retorno seguro.
- Vivienda temporal:** Se debe proceder en el más breve plazo a reemplazar las carpas y albergues por viviendas temporales que cumplan con los estándares mínimos definidos por

ONEMI y normas de SERVIU que entreguen una solución de forma temporal al problema de habitabilidad.

Conectividad Vial, portuaria y aérea: Se debe destinar presupuesto para el mejoramiento inmediato de caminos, puentes de las zonas afectadas, asegurando una conectividad vial de la población; tarea principalmente de la Dirección de Vialidad del MOP. Si como también es parte de entregar conectividad la operación y habilitación de aeropuertos con pistas de aterrizaje seguras y la actividad portuaria.

- **Restablecimiento de telecomunicaciones:** Debe existir un compromiso por parte de las empresas que prestan servicios de comunicación a la población, en el despliegue de trabajadores para el restablecimiento del servicio lo más rápido posible.

5. ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA

5.1. ZONIFICACIÓN ÁREAS DE AMENAZA

5.1.1. Identificación de Zonas de Amenaza



Fuente: Dirección de Obras Hidráulicas – MOP, Región de Tarapacá.

En la imagen anterior, se muestran las Quebradas que afectan a la ciudad de Iquique y Alto Hospicio, las cuales han sido estudiadas por la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, donde se identifica la posibilidad de generación de eventos asociados a escurrimientos de alta concentración de sedimentos; un problema latente en las zonas circundantes a las zonas urbanas, conformadas por cuencas con desarrollos de diversas magnitudes.

A continuación se muestran las áreas de escurrimientos de las quebradas ya identificadas

Cuenca y Área de escurrimiento Quebrada Esmeralda y Quebrada Zofri

Estas quebradas descargan directamente al acantilado, al pie del cual se encuentran, entre otras construcciones, las instalaciones de la Zofri, sector industrial y viviendas habitacionales. Son quebradas de pequeña superficie pero de altas pendientes y secciones estrechas, lo que provoca un descenso del flujo aluvional a mayor velocidad.



Fuente: Dirección de Obras Hidráulicas – MOP, Región de Tarapacá.

Cuenca y Área de escurrimiento Quebrada Seca

Esta quebrada presenta una mayor superficie de alimentación y menor pendiente; sin embargo se existen factores externos que la convierten en una de gran peligro a la población de Iquique; debido a que en parte de la cuenca de alimentación, en el sector de Alto Hospicio se ubica el vertedero municipal otorgando elementos que alimentaran el caudal, un segundo factor es que en el área de escurrimiento se encuentran las tuberías que alimentan de agua potable a la ciudad de Iquique, presentando un gran caudal a alta velocidad que pudiese unirse al flujo aluvional, no solo dejando sin agua potable a la ciudad de Iquique, sino también dejando la ruta 16 que une a la ciudad de Iquique con Alto Hospicio cortada. El tercer factor que modifica el cauce y el escurrimiento es la existencia de canteras, lo que ha generado con el tiempo una superficie con mayor erosión y material suelto.



Fuente: Dirección de Obras Hidráulicas – MOP, Región de Tarapacá.

Cuenca y Área de escurrimiento Quebrada Santa Rosa

Esta quebrada afecta principalmente a la comuna de Alto Hospicio, tiene la salida de su caudal detrítico cercana a las viviendas del sector La Negra. Es alimentada por una cuenca de menor superficie; pero la quebrada presenta una alta pendiente.

El mayor riesgo que presenta es la poca o nula distancia de la desembocadura con las primeras viviendas; no habiendo más de 30 metros de distancia. En su área de escurrimiento se cruza la ruta 16, la cual presenta una gran diferencia de altura con respecto al resto de la ciudad (paso bajo nivel), por lo que esta carretera podría servir como embalse y ayudar a frenar el flujo aluvional.



Fuente: Dirección de Obras Hidráulicas – MOP, Región de Tarapacá.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 22 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

Cuenca y Área de escurrimiento Quebrada El Molle

Esta quebrada tal como se puede apreciar en la imagen, presenta una gran superficie de subcuencas que alimentan a la cuenca principal; al igual que la quebrada seca, existen canteras en el sector lo que ha provocado una gran erosión del terreno existiendo una mayor cantidad de material suelto que se une al caudal. Sin embargo, esta quebrada presenta por su geografía un tipo de piscina natural, que ayudara a aposar parte del escurrimiento; al menos otorgara tiempo para el proceso de evacuación.



Fuente: Dirección de Obras Hidráulicas – MOP, Región de Tarapacá.

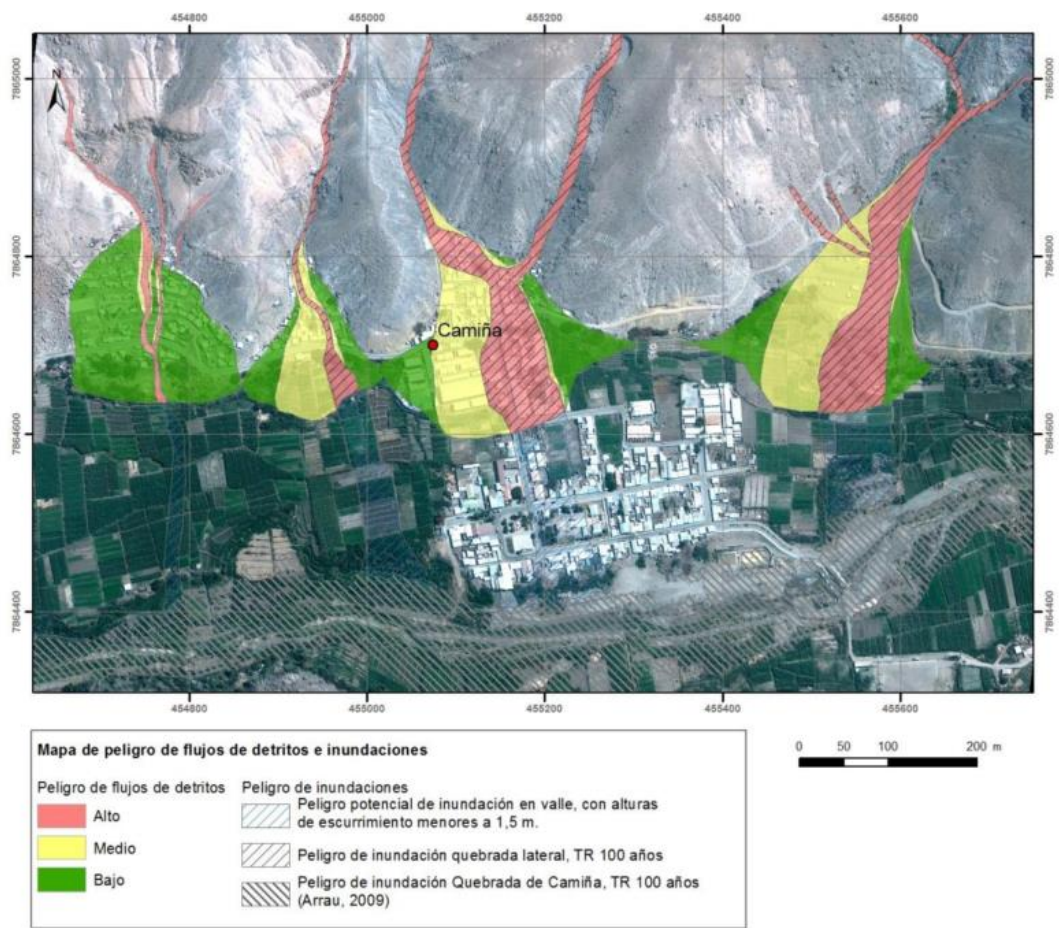
En la Región de Tarapacá existen localidades en la zona andina, al noreste de Iquique, sobre los 2000 metros de altitud, donde aparecen las primeras precipitaciones, las que fluctúan entre 50 y 100 mm anuales; lo que ha provocado históricamente pequeños aluviones. Esto se presenta en el periodo de lluvias estivales (Diciembre a Marzo) producto del invierno altiplánico. En este caso se consideró la localidad de Camiña, perteneciente a la Comuna de Camiña y la localidad de Mocha, perteneciente a la Comuna de Huara.

CAMIÑA

El peligro de flujos de detritos afecta los 4 abanicos aluviales del pueblo; en los tres más orientales la mayor parte del abanico incluyendo las zonas pobladas muestran peligros de grado medio y alto con grado bajo hacia los borde. El abanico más occidental presenta peligro de grado bajo en su mayor parte, con grados medio y alto en zonas restringidas al encauzamiento de flujos de las quebradas que alimentan este abanico, que son menor extensión que las demás.

En general las quebradas no presentan mucha longitud, pero si tienen pendientes bastantes empinadas.

Mapa de peligro de flujos de detritos, Camiña.

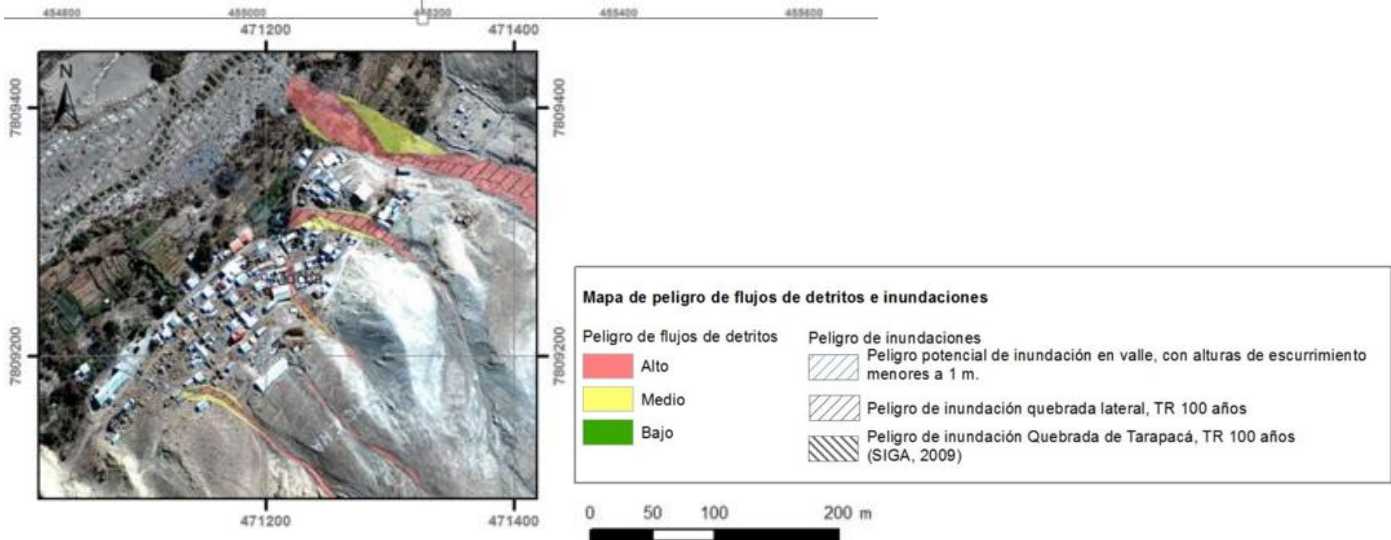


Fuente: Diagnostico de riesgo en quebradas laterales a los cauces de quebradas de Camiña y Tarapacá.

MOCHA – TARAPACÁ

Ubicada en la ladera sur de la quebrada de Tarapacá. El pueblo se ubica principalmente entre dos quebradas importantes, siendo la de más al este la de mayor extensión y cruza por el camino de acceso al poblado. En general son quebradas de poca longitud y poca profundidad.

Mapa de peligro de flujos de detritos e inundaciones



Fuente: Diagnostico de riesgo en quebradas laterales a los cauces de quebradas de Camiña y Tarapacá.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 24 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

5.1.2. Identificación de Zonas Seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro

Definiciones y terminología

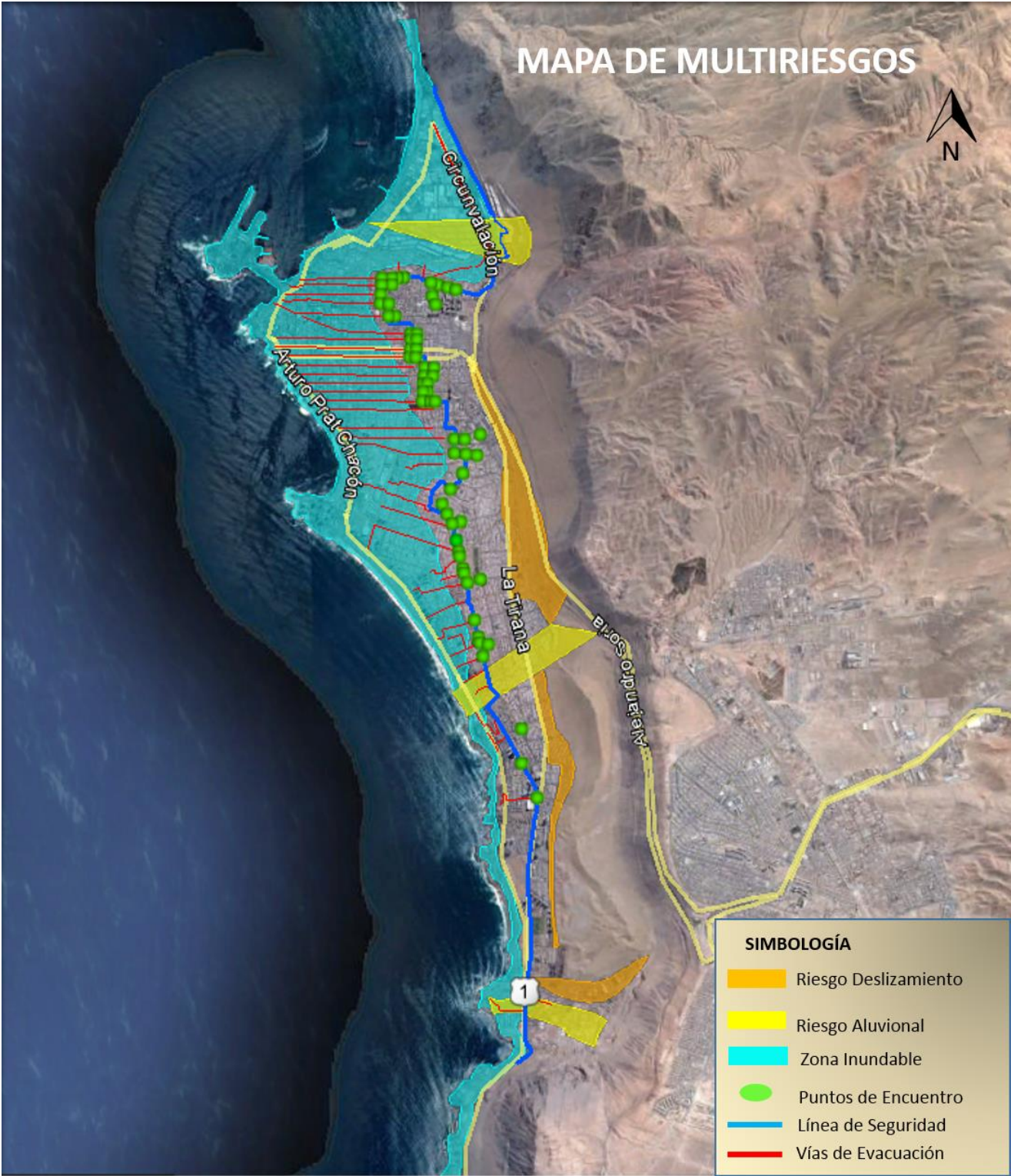
- **Procedimiento de evacuación:** Preparar a las personas en la adopción de rutinas de acción convenientes frente a emergencias; en este caso de aluvión.
- **Evacuación:** Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y rígido de desplazamientos masivos de los ocupantes en una zona de riesgo hacia la zona segura más próxima definida frente a una emergencia.
- **Puntos de encuentro:** Lugar de encuentro y transferencia de personas, donde se decide que vía de evacuación preestablecida es la más segura y expedita, de acuerdo a las condiciones del momento.
- **Vía de evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que permite la salida fluida de personas en situaciones de emergencia hasta un punto de seguridad.
- **Zona de seguridad:** Zonas o áreas a donde debe desplazarse el personal durante la emergencia para estar libres de riesgos.

En las localidades de Camiña y Mocha, se está trabajando con los municipios correspondientes (Camiña y Huara) la identificación de las zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro en base a la información técnica levantada por el estudio “Diagnostico de la situación de riesgo geofísico en quebradas laterales a los cauces de las quebradas de Camiña y Tarapacá” de la Dirección de Obras Hidráulicas –MOP.

Una vez que ya se cuente con esta información, el presente plan será actualizado con el respectivo plano de evacuación que integre las zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentros para el riesgo aluvional.

A su vez para la comuna de Alto Hospicio, se han identificado 2 quebradas que exponen a la comunidad al riesgo aluvional. Para la identificación y desarrollo del plano de evacuación con sus respectivas zonas de riesgo, zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, se está a la espera del avance del estudio de diseño de las obras de control aluvional que se encuentra desarrollando la DOH-MOP y así trabajar en base a un levantamiento técnico la información junto al municipio.

Para la ciudad de Iquique, se cuenta con un trabajo más avanzado en conjunto con los organismos técnicos de SERNAGEOMIN y la DOH-MOP; el cual puede estar sujeto a cambios, una vez terminado el diseño de obras de control aluvional que se encuentra desarrollando la DOH. A continuación se presenta un plano de multiriesgos con sus respectivos puntos de encuentros, vías de evacuación, zonas de riesgo y zonas seguras.



Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes técnicos de SERNAGEOMIN y DOH-MOP

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 26 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

5.2. PROCESO DE EVACUACIÓN (NIVELES REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES)

5.2.1. Objetivos de la Evacuación

Objetivo General

Coordinar el proceso de evacuación, es decir, definir las acciones de desocupar ordenada y planificadamente las zonas de riesgos, ante emergencias, desastres o catástrofes ocasionadas por aluviones en algunas de las zonas ya identificadas, con el objetivo de brindar protección a la población afectada, sus bienes y medio ambiente.

Objetivos Específicos

- Determinación de organismos que ejercerán roles y funciones en el proceso de evacuación.
- Determinar los roles y funciones de los organismos participantes.
- Identificar y establecer zonas de riesgos, zonas seguras, puntos de encuentro. Vías y zonas de evacuación.
- Realizar un levantamiento de recursos y capacidades para el proceso de evacuación.
- Establecer y dar a conocer sistema de alertamiento a la población expuesta al riesgo.
- Establecer el proceso de evacuación segura.
- Establecer el proceso de retorno seguro de la población afectada.

5.2.2. Levantamiento de Recursos Y Capacidades para la Evacuación

Identificación del personal y capacidades (Anexo 10.3)

Para el proceso de evacuación, las instituciones de fuerzas armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea, CCN) en conjunto a carabineros, bomberos, PDI y voluntariados de defensa civil; colaboran en el proceso de evacuación; acompañado del mensaje SAE que les llega a todos los celulares de las personas que se encuentren dentro las zonas de riesgos; son estas unidades quienes ayudan a difundir la alerta de evacuación y la cancelación de esta una vez terminada la emergencia, a través de sirenas, balizas y megáfonos.

Otro apoyo en el proceso de evacuación es el despliegue de funcionarios a terreno, donde apoyan en corroborar que la evacuación se cumpla; prestan atención a la comunidad afectada como también disponen el servicio de orden y seguridad, que permitan el resguardo de las personas y sus bienes.

Identificación de logística

En este punto se identifican la cantidad y ubicación de los distintos servicios e instituciones que prestan ayuda, apoyo y colaboran en el proceso de evacuación (Carabineros, bomberos, PDI), según las comunas y localidades a las que pertenecen las zonas de riesgos identificadas en el presente plan; como también otras infraestructuras críticas frente a una emergencia (Centros de salud, Colegios, Jardines, Supermercados, Centros comerciales, otros).

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 27 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

Leyenda

Infraestructura Vulnerable - Sedes Universitarias

 Sedes Universitarias

Infraestructura Vulnerable - Intendencias Regionales

 Intendencias Regionales

Infraestructura Vulnerable - Supermercados

 Supermercados

Infraestructura Vulnerable - Policía de Investigaciones

 Policía de Investigaciones

Infraestructura Vulnerable - Educación

 Educación

Infraestructura Vulnerable - Atención de Salud

 Atención de Salud

Energía - Generadoras

 Alta

 Media

 Baja

Combustibles - Est. Combustible

 Alta

 Media

 Baja

 Sin Criticidad

 Sin Asignación

Combustibles - Almac. Combustibles

 Alta

 Media

 Baja

 Sin Criticidad

 Sin Asignación

Infraestructura Vulnerable - Centros Comerciales

 Centros Comerciales

Infraestructura Vulnerable - Centros Penitenciarios

 Centros Penitenciarios

Infraestructura Vulnerable - Servicio Nacional de Menores

 Servicio Nacional de Menores

Infraestructura Vulnerable - Direcciones Regionales de ONEMI

 Direcciones Regionales de ONEMI

Infraestructura Vulnerable - Carabineros

 Carabineros

Infraestructura Vulnerable - Bomberos

 Bomberos

Identificación de zonas en la ciudad de Iquique



Fuente: Elaboración propia

Zona 1: Sector Norte, Desde Marinero Desconocido hasta Calle Sotomayor



Fuente: Elaboración propia, Visor GRD

Zona 2: Norte Centro, Desde Calle Sotomayor hasta Calle Libertad



Fuente: Elaboración propia, Visor GRD

Zona 3: Centro Sur, Desde Calle Libertad hasta Calle Tadeo Haenke



Fuente: Elaboración propia, Visor GRD

Zona 4: Sector Sur, Desde Calle Tadeo Haenke hasta Calle Padre Hurtado



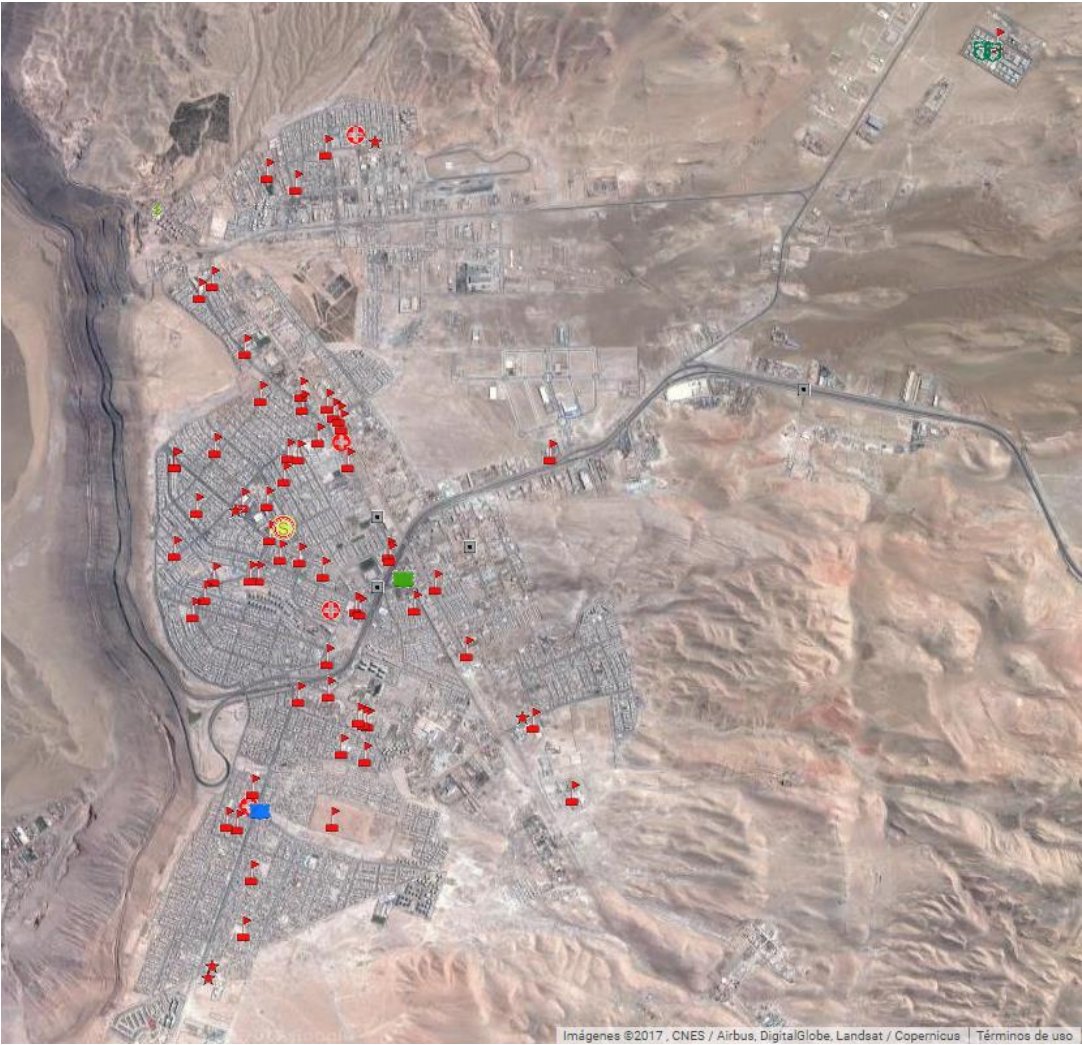
Fuente: Elaboración propia, Visor GRD

Zona 5: Sector Sur- Bajo Molle, Desde Calle Padre Hurtado hasta Bajo Molle



Fuente: Elaboración propia, Visor GRD

Identificación infraestructuras en Alto Hospicio



Fuente: Elaboración propia, Visor GRD

Identificación de infraestructuras en la localidad de Camiña



Fuente: Elaboración propia, Visor GRD

Respecto a la localidad de Mocha, no cuenta con servicios ni escuelas; siendo la localidad del pueblo de Tarapacá la más cercana que tiene posta rural y una compañía de bomberos. También se identifican los servicios que cuenta la localidad de Huara.

Identificación de Servicios en la Localidad de Tarapacá



Fuente: Elaboración propia, Visor GRD

Identificación de Servicios en la Localidad de Huara



Fuente: Elaboración propia, Visor GRD

Identificación y catastro de albergues Iquique

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	
Escuela Eduardo Llanos	Genaro Gallo N°527
Colegio República de Croacia	A. Salvador Allende N°1890
Colegio España	Cerro Dragón Esquina El Monte S/N°
Colegio Republica de Italia	Rancagua N°2950
Liceo Colegio Deportivo	Av. Salvador Allende N°2950
Liceo CEIA José Alejandro Soria	Av. Salvador Allende N°1659
Comercial de Iquique Baldomero wolnitzky	Aníbal Pinto N°1255
Escuela Educación Especial Flor del inca	Pedro Aguirre Cerda N°2098
Escuela Violeta Parra	Orella N°1820
Centro de capacitación Laboral F124	José Francisco Vergara N°2877
Liceo Libertador Gral Bernardo O’Higgins	Baquedano N°1200-1273
Liceo Politécnico	Av. Arturo Prat Esquina Libertad
Liceo Elena Duvauchelle Cabezón	Aníbal Pinto N°955
Liceo Bicentenario Santa María de Iquique	Zegers N°764
Escuela Gabriela Mistral	Libertad N°1525
Escuela Almirante Patricio Lynch	Genaro Gallo N°2408-2400
Escuela Placido Villarroel	Arturo Fernández N°1260
Escuela Paula Jaraquemada Alquizar	Orella N°960
Escuela Centenario	Serrano N°998
Escuela Thilda Portillo olivares	Las Magnolias N°1834
Liceo Luis Cruz Martínez	Anker Nielsen N°2250
Escuela Manuel Castro Ramos	Manuel Castro Ramos N°2188
Liceo Técnico Profesional de Adultos	Av. Arturo Prat S/N°

ESTABLECIMIENTOS PARTICULAR SUBVENCIONADOS (Prioridad de albergados a su propia comunidad)	
Colegio Humberstone	Rancagua N°3264
Liceo Samca Arumanti (Anexo)	Los Algarrobos N°3441
Colegio Salesiano Obispo Labbé	Amunategui N°50
Colegio Hispano Británico	Av. Salvador AllendeN°3925
Corona School	Juan Martínez N°1058
Colegio Antamara	Cardenal José Maria Caro N°2627
Colegio República de Italia	Rancagua N°2958
Colegio Mahatma Gandhi	Freddy Wood N°5205
Escuela Básica Francisco Forgione	Luis Cruz Martinez N°715
Colegio Deportivo	Av. Salvador Allende N°2959

Identificación y catastro de albergues Comuna de Huara

ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL	DIRECCIÓN
ESCUELA BASICA FRONTERIZA TARAPACA	VIGUERAS Nº 27
ESCUELA PISAGUA	TORIBIO RABINET S/Nº
ESCUELA CHIAPA	AREQUILDA S/Nº
ESCUELA JAIÑA	GUACOLDA S/Nº
ESCUELA PACHICA	AVDA. COMERCIO S/Nº
LICEO DE HUARA	AVDA. PRAT S/Nº
ESCUELA SIBAYA	BALMACEDA S/Nº
ESCUELA CHUSMIZA	11 DE SEPTIEMBRE S/Nº
ESCUELA HUAVIÑA	HUAVIÑA S/Nº
ESCUELA DE SOGA	SOGA S/Nº
ESCUELA LAONZANA	LAONZANA
ESCUELA SOTOCA	SOTOCA

5.2.3. Roles y Funciones de los Organismos que Participan del Proceso de Evacuación

ORGANISMO/ REPRESENTANTE	ROL	FUNCIONES
Autoridad Regional /Local	Responsable Político	- Responsable de declarar el proceso de evacuación. - Responsable de la vocería. - Responsable de la declaración del término de evacuación, e inicio del proceso de retorno.
SERNAGEOMIN / DOH	Asesores técnicos	Entregan información actualizada e informes técnicos que permitan tener un análisis previo a la declaratoria de la evacuación; tanto a la DR de ONEMI como a la Autoridad Regional o local, según sea el caso.
ONEMI	Coordinador emergencia	- En caso que la autoridad local no haya conformado COE o haya tomado la decisión de evacuar; es el Director Regional, en base a la información técnica quien asesora a la autoridad regional de declarar el proceso de evacuación. - Solicitar el envío de mensaje SAE a la localidad afectada.
Carabineros	Coordinador Proceso de evacuación	- Disponer Servicios de orden y seguridad suficientes que permitan el resguardo de las personas y sus bienes, ante la necesidad de evacuar sectores poblacionales o instalaciones. - Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. - Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución. - Apoyo en el proceso de difusión de la cancelación de la alerta. - Apoyo en la mantención del orden y la seguridad en el proceso de retorno de la población a sus hogares. - Mantener un control y seguridad en las zonas seguras, puntos de encuentros y albergues.
PDI	Colaborador	- Disponer Servicios de orden y seguridad suficientes que permitan el resguardo de las personas y sus bienes, ante la necesidad de evacuar sectores poblacionales o instalaciones. - Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. - Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución. - Apoyo en el proceso de difusión de la cancelación de la alerta. - Apoyar en las tareas de búsqueda y rescate.
Bomberos	Colaborador en el proceso de evacuación	- Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. - Utilizar personal y medios para apoyar el proceso de evacuación tanto de personas que lo hagan a pie o que deban trasladarse en los carros de la institución hasta las zonas seguras o albergues. - Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución, en la contingencia que se convoca. - Apoyar en las tareas de búsqueda y rescate.
Fuerzas Armadas	Colaborador	- Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. - Utilizar personal y medios para apoyar el proceso de evacuación - Apoyo en el proceso de difusión de la cancelación de la alerta. - Apoyar en las tareas de búsqueda y rescate.
Servicio de Salud	Colaborador	- Apoyar con los profesionales, personal técnico, administrativo, y medios disponibles (vehículos, ambulancias, telecomunicaciones) para el proceso de evacuación y la atención de emergencias médicas derivadas. - Disponer de personal en los puntos de encuentro y albergues. - Reforzar los sistemas de turno durante el proceso de evacuación.
Defensa Civil, Cruz roja, Voluntariado	Colaborador	- Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. - Disponer de personal en los puntos de encuentro y albergues.
Comunidad organizada	Colaborador	- Entregar información relevante del proceso de evacuación a sus bases. - Colaborar con el proceso de evacuación e informar de solicitudes para evacuación de personas que se encuentran en zonas remotas.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 36 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

5.2.4. Alertamiento a la Población

Frente al riesgo de aluvión se define un sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva; ya sea por un pronóstico de precipitaciones que superen el rango normal enviado como alerta meteorológica y/o por aviso de la Dirección de Obras Hidráulicas junto a la Dirección de Aguas del MOP que indiquen un comportamiento anormal en las crecidas de los caudales.

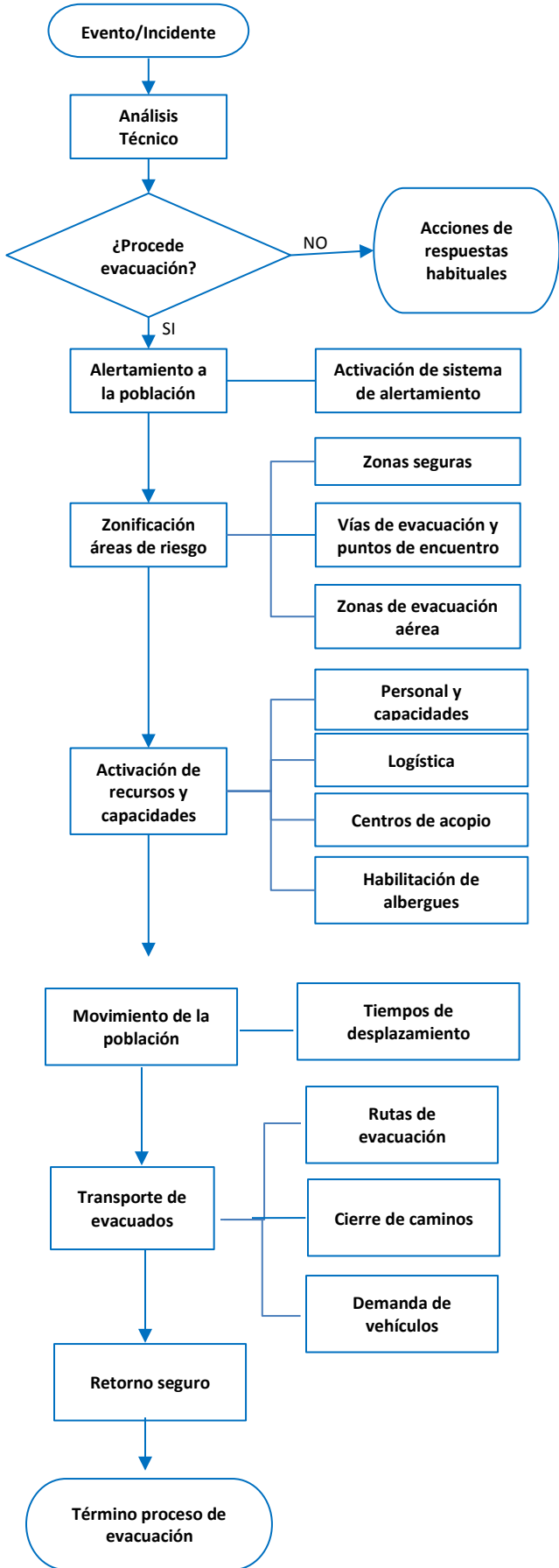
Ante el aviso/alerta de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica, de acuerdo al pronóstico enviado por la DGAC y análisis técnicos de SERNAGEOMIN y la DOH-MOP, ONEMI informara a las autoridades locales y Regional de la activación del proceso de evacuación preventiva por riesgo aluvional en las zonas definidas en el punto 5.

Los organismos de Carabineros, ejército, bomberos, PDI, servicio de salud son informados y activados por coordinación de ONEMI para la activación de sus protocolos internos que permitan alertar a la población en las respectivas zonas asignadas, sin colocar en peligro la vida de su personal, a través de sirenas, balizas, megáfonos que se tenga a disponibilidad donde se informe la evacuación obligatoria de la zona de riesgo a zona segura.

La Dirección Regional de ONEMI, a través del su Centro Regional de Alerta Temprana y de la definición del mensaje de alerta: “se da inicio evacuación preventiva frente a riesgo aluvional en la zona definida”; comunicará vía radial (VHF, P-25, HF, Satelital) al Sistema Regional de Protección Civil de la evacuación preventiva de la zona definida. De igual manera el Centro Regional de Alerta Temprana comunicará el mensaje al (los) municipio (s) afectado (s) y al Comité Comunal de Operaciones de Emergencia. Los organismos de respuesta que trabajan en el lugar, que serán los encargados de alertar a las comunidades que puedan verse potencialmente afectadas, a través de megáfonos y sirenas móviles, proceder con la evacuación preventiva en las zonas de seguridad definidas.

Actualmente ONEMI se encuentra implementando el mensaje SAE para el riesgo aluvional, mensaje el cual será determinado el momento de envío a través de un trabajo realizado por la mesa técnica, conformada por SERNAGEOMIN, DOH y ONEMI.

5.2.5. Procedimiento de Evacuación

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	Análisis técnico integrado debe ser presentado a la Autoridad Regional, como insumo para la toma de decisiones. Si procede evacuación, CAT Regional activa mensaje de alerta de evacuación al SRPC, municipios afectados y COE Comunal y los organismos activan sus protocolos internos para el sistema de alertas por balizas, megáfonos, mensaje SAE. De acuerdo al plan se procede a la activación del personal para la evacuación, la adquisición de elementos logísticos, la habilitación de centros de acopio y albergues en caso que así se requiera. Movimiento de la población considera tiempos estimados de desplazamiento a puntos de encuentro y zonas seguras Transporte de evacuados contempla la demanda y disponibilidad de la red de transporte asociada a las rutas de evacuación, cierre planificado de caminos y la demanda de vehículos de transporte Retorno seguro de la población debe considerar evaluación técnica de la posibilidad de retorno, la incapacidad o rehúso de la población a retornar a su lugar de origen.	Organismos técnicos, de primera respuesta y de coordinación (ONEMI, DGAC, SERNAGEOMIN, DOH) Centro Regional de Alerta Temprana Organismos técnicos, de primera respuesta, en coordinación y personal municipal Organismos de primera respuesta in situ, bajo coordinación municipal /Regional Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 38 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

5.2.6. Retorno Seguro y Término del Proceso de Evacuación

El proceso de retorno comienza una vez que los organismos técnicos y competentes en el tema, en base a la información técnica analizada, asesoran a la autoridad la toma de decisión de que se está fuera de riesgo aluvional, en un estado donde las precipitaciones hayan terminado y se haya corroborado el comportamiento de las quebradas.

Al igual que en la activación de la evacuación, el Centro de Alerta Temprana activa el mensaje de término del proceso de evacuación a todo el SRPC, municipios correspondientes y despliegue de organizaciones que se encuentren en terreno (Carabineros, Ejército, PDI, Bomberos, Salud, etc.). Son estos organismos bajo coordinación los que resguardan un regreso seguro y organizado de la comunidad a sus hogares o albergues si así se requiere. En caso que existan daños en las zonas expuestas al riesgo, la población solo podrá volver a sus hogares cuando las condiciones así lo permitan y en presencia de luz natural.

Son los organismos de primera respuesta que se encuentran in situ ya descritos anteriormente los que a través de megáfonos y balizas indican el regreso y término del proceso de evacuación; además del envío del mensaje SAE.

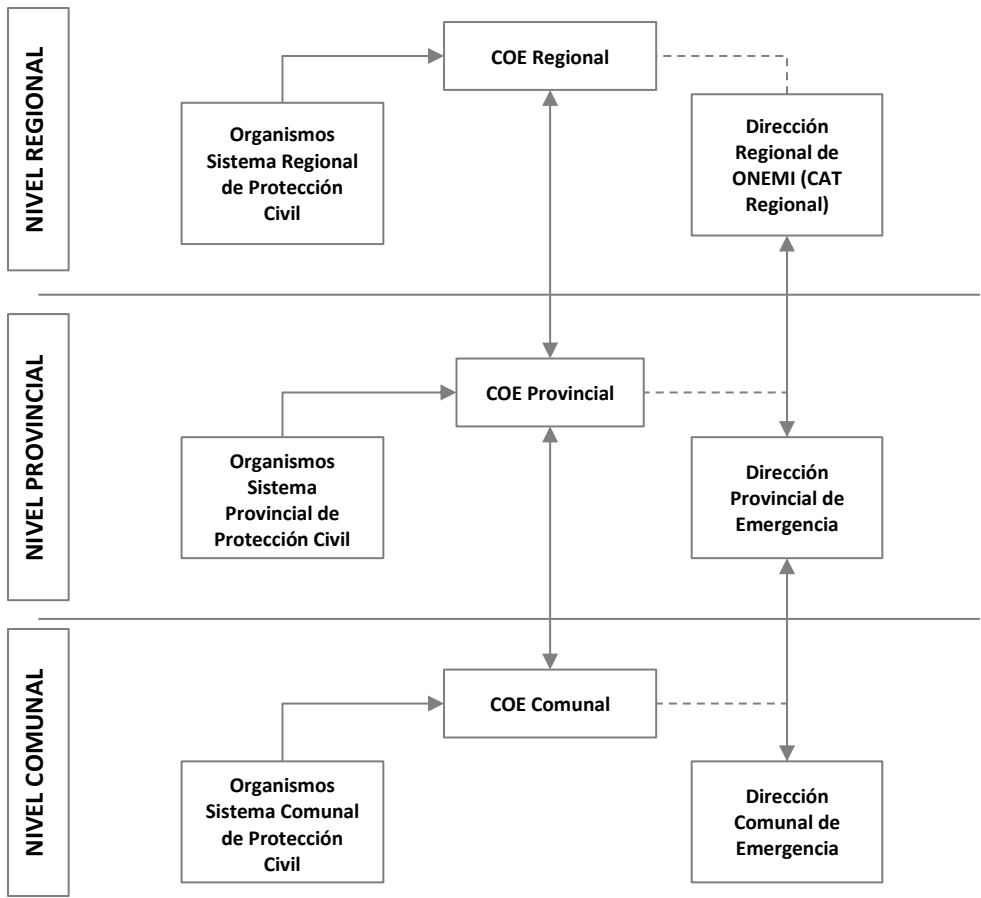
6. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

6.1. FLUJOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

En condición de emergencia, desastre y/o catástrofe establece las orientaciones generales, considerando:

- **Cobertura:** Red Regional, Red provincial y Red comunal.
- **Amplitud:**
 - Comités de Operativos de Emergencia (regional, provincial y comunal).
 - Direcciones de Protección Civil y Emergencia: Dirección Regional de ONEMI, Dirección Provincial y Comunal de Protección Civil y Emergencia.
 - Organismos del Sistema Regional de Protección Civil: Intendencia Regional, DGAC, SERNAGEOMIN, DOH -MOP, Fuerzas de tarea y servicios competentes en la emergencia aluvional.

○ Flujos entre Redes:



6.2. MEDIOS DE TELECOMUNICACIÓN

La sostenibilidad de las telecomunicaciones en una situación de emergencia es clave y juegan un papel esencial en la gestión de una emergencia, sobre todo el alcance territorial que estas tengan y permitan así asegurar; un flujo correcto de información; que las actuaciones de los distintos servicios se coordinen entre sí (Gestión de las comunicaciones) y tener conocimiento adecuado de las características de la emergencia. Todo esto con la finalidad de entregar una respuesta acorde a la demanda de los recursos necesarios y sobre todo disminuir los tiempos de respuesta.

Las comunicaciones de los servicios de emergencia y de las FF.AA deben ser totalmente independientes de los servicios que se le ofrece a la ciudadanía, ya que normalmente estas conexiones fallan al menos las primeras 24 a 48 horas después de una emergencia; no siendo confiables debido a la gran congestión en sus redes o el daño en las infraestructuras que puedan sufrir.

A continuación se presenta en la tabla la estructura del sistema de telecomunicaciones, donde se señala el tipo de tecnología con la que se cuenta a nivel regional en los organismos de respuesta de una emergencia.

Organismo/Institución	Medio de Telecomunicación								Correo Electrónico
	Telefonía			Sistemas Radiales				Telefonía Satelital	
	Red Fija	Celular	Línea Privada	VHF	UHF	HF ALE	HF VFO		
Intendencia Regional	x	x		x	x			x	x
Dirección Regional de ONEMI	x	x		x	x	x	x	x	x
Carabineros	x	x		x	x		x	x	x
PDI	x	x		x	x		x	x	x
Bomberos	x	x		x				x	x
Salud	x	x		x			x	x	x
Provinciales de emergencia	x	x		x	x		x	x	x
Comunales de Emergencia	x	x		x	x		x	x	x
Empresas Servicios Básicos	x	x		x					x
CCN	x	x		x		x	x	x	x

6.3. INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La información que será entregada a la comunidad y a los medios de comunicación, será de manera útil, oportuna, coherente y validada por los siguientes organismos técnicos, DOH, SERNAGEOMIN, ONEMI e Intendencia Regional, durante toda la emergencia, desastre o catástrofe.

Por otra parte debe responder a las coordinaciones entre niveles territoriales y debe alinearse a las decisiones, acuerdos y compromisos adoptados en el COE regional. La formulación responde al menos a los siguientes aspectos:

- Temporalidad:** Se hará entrega de la información a la comunidad cada 45 a 60 minutos o de acuerdo a lo establecido en protocolos establecidos. Este parámetro se encuentra directamente sujeta a la información disponible, de acuerdo a los tiempos en que se desarrolla el evento o incidente. La información se debe entregar de manera secuencial, de acuerdo a la variable de riesgo, su ubicación geográfica, afectación, cursos de acción adoptados, evaluación de daños, etc.
- Vocería:** Cuando hay convocatoria de COE Regional la vocería recae en la SEREMI de Gobierno, Intendente y Director Regional de ONEMI. Esto será entregado a través de puntos de prensa, comunicados oficiales publicados en la página del GORE y redes sociales. Si no existe convocatoria de COE Regional, la vocería recae en el Director Regional de ONEMI o quién los Subroga.
- Medios de Difusión:** A través de puntos de prensa, en el cual además se informaran otros medios oficiales como la página web y redes sociales de Intendencia, ONEMI donde se publicaran reportes si así se determina.
- Temporalidad:** Los tiempos de entrega de información se limitan específicamente a la activación de protocolos y/o procedimientos de información pública establecidos para estos efectos.

TIPO	TIEMPO	DESCRIPCIÓN
Reporte o informe	1 a 2 horas (de transcurrido el evento o incidente)	Reporte preliminar que entrega información sobre de la variable de riesgo y donde ha sido la afectación.
Conferencia de prensa	2 a 3 horas (de transcurrido el evento o incidente)	- Primer comunicado de prensa que entrega información preliminar de daños a personas, damnificados y daños a la infraestructura - Entrega de los primeros cursos de acción y despliegue por parte del COE Regional, Provincial y Comunal.
Conferencia de prensa	4 horas (de transcurrido el evento o incidente)	- Segundo comunicado de prensa que entrega información más detallada de los damnificados y daños a infraestructura y los respectivos cursos de acción adoptados en el COE Regional. - Se entrega información sobre la variable de riesgo y sus parámetros y como ha ido evolución.

7. SISTEMA DE ALERTAS

7.1. SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS

Sistema Nacional de Alertas de ONEMI

- **Alerta Verde:** Instancia primaria, que implica la vigilancia permanente de las distintas áreas y escenarios de riesgos. Para advertir con la máxima prontitud una situación de riesgo presente en el país. De manera particular se establece la Alerta Temprana Preventiva, que constituye un estado de reforzamiento de las condiciones de vigilancia y atención, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo advertidas, como también de una probable amenaza en curso, y las respectivas condiciones de vulnerabilidad asociadas a esa amenaza, para actuar oportunamente, tanto para controlar la ocurrencia, como en caso de derivar en un evento mayor.
- **Alerta Amarilla:** se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo a la evolución del evento o incidente.
- **Alerta Roja:** Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, requiriéndose la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento o incidente.

TIPO ALERTA	CONDICIONES/REQUISITOS
Verde – Temprana Preventiva	Condiciones meteorológicas pronosticadas para la Región, que superen el umbral definido como riesgoso.
Amarilla	Amenaza indirecta a centros poblados y/o infraestructura crítica.
Roja	- Alta probabilidad de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica. - Actualización por parte de meteorología de los mm de precipitaciones pronosticadas.

7.2. ALERTAMIENTO ORGANISMOS TÉCNICOS

Organismos Responsable de la Alerta/Alarma	Amenaza/ Variable de Riesgo	Alerta/Alarma
Dirección Meteorológica de Chile	Hidrometeorologica	Avisos, Alertas y Alarmas meteorológicas
Dirección Meteorológica de Chile	Crecidas de cauces de agua por razones climáticas	Alerta de Crecida de Cauces
Ministerio de Obras Públicas - Dirección General de Aguas	Crecidas de cauces	Alerta de Crecida de Ríos y Lagos

8. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES

Se establecen los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

- Informes Normalizados de Estado de Situación:
 - **Informe ALFA:** Permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente); los daños; la evaluación de necesidades; las decisiones, acciones y soluciones inmediatas; la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento o incidente a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER- instrumento elaborado por la Subsecretaría de Interior, para normar las solicitudes y entrega de recursos por eventos de emergencia, en los diferentes niveles territoriales).
 - **Informe DELTA:** Es un instrumento complementario al informe ALFA, se utiliza a nivel comunal cuando la capacidad de respuesta de este nivel es sobrepasada (Nivel III y IV). Profundiza la información respecto a los daños, evaluación de necesidades y recursos comprometidos principalmente.
- Informes Normalizados de Respaldo:
 - **Ficha Básica de Emergencia (FIBE):** Instrumento de catastro que se aplica en terreno en las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar a los afectados y sus grupos familiares, y las necesidades detectadas producto de un incidente o evento. Su aplicación es a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER).
 - **Informe Único de Evaluación de Daños y Necesidades, Infraestructura y Servicios (EDANIS):** Es un instrumento que permite cuantificar los daños en infraestructura sectorial pública o privada, y servicios básicos afectados por un incidente o evento. Además de las necesidades y soluciones adoptadas para la rehabilitación. El uso de este instrumento está destinado al personal especializado de las Direcciones de Obras Municipales y equipos especializados de los ministerios respectivos.
 - **Planilla Única de Recepción, Entrega y Disponibilidad de Elementos de Socorro (REDES):** Es un instrumento que permite mantener actualizada la relación entre los elementos de socorros recepcionados, entregados y disponibles, para satisfacer las necesidades que demanda o puede demandar la ocurrencia de un incidente o evento. Su uso es a nivel comunal, provincial, regional y nacional.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 43 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

9. IMPLEMENTACIÓN Y READECUACIÓN DEL PLAN

9.1. IMPLEMENTACIÓN

- Divulgación del Plan:** Una vez terminado el plan de variable de riesgo de aluvión de la región de Tarapacá, ONEMI Tarapacá, hará una reunión con todos los integrantes del COE regional, provincial, comunal y organismos técnicos para presentar el plan y comunicarles el rol que debe tomar cada integrante frente a la variable de riesgo de aluvión en el COE.
- Definición de un plan de capacitación:** A raíz de la ejecución del nuevo plan de aluvión, ONEMI Tarapacá en conjunto con la DOH deberán realizar una capacitación a los integrantes de COE regional, comunal, provincial y organismos técnicos sobre la variable de riesgo de aluvión, exponiendo por parte de la DOH las causas de origen de la aparición de un aluvión, y ONEMI explicara el rol de cada integrante del COE frente a esta variable de riesgo.

9.2. REVISIÓN PERIÓDICA

La revisión del plan específico por riesgo aluvional, considera la revisión por la mesa de trabajo técnica en el tema, conformada por la Dirección Regional de ONEMI, Dirección de Obras Hidráulicas del MOP y la Dirección Regional de SERNAGEOMIN, siendo estos organismos quienes se enfoquen en corroborar cualquier nuevo antecedente, cambio y/o actualización de información técnica. La información de coordinación, roles, funciones, capacidades será revisada por todos los organismos que conforman las Fuerzas de Tareas definidas en el Plan Regional de Emergencia.

Cualquier Simulación o Simulacro en tema de riesgo aluvional a nivel regional, que involucre la participación de ONEMI como ente coordinador de la emergencia; pudiendo ser esta organizada por la misma institución de ONEMI u otro organismo; permitirá poner en práctica el presente instrumento y ser una instancia de revisión.

9.3. ACTUALIZACIÓN

El presente plan, tendrá un periodo de actualización anual; no obstante; si existe nueva información técnica y/o información que permita una mejor coordinación de la emergencia, el plan podrá ser actualizado en un periodo menor. Toda actualización realizada al documento debe ser registrada en el “cuadro de control de cambios” Anexo 10.1

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 44 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

10. ANEXOS

10.1. CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

Cuadro de Control de Cambios						
Nº	Fecha	Nº Índice	Página (s)	Descripción del Cambio	Justificación del Cambio	Nº Res. Ex.

10.2. MARCO NORMATIVO Y LEGAL

Instrumento / Marco Legal	Descripción
Constitución Política de la República.	Ref. Art°1, Art°32, Art°43
Ley N° 18.575	Orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado.
Ley N°19.175	Orgánica constitucional Gobierno Regional y administración del estado.
Ley N° 18.695	Orgánica constitucional de municipalidades.
Ley N°18.415	Orgánica constitucional de estado de excepción.
Decreto 369, 22-03-1974	Crea la Oficina Nacional de Emergencia dependiente del Ministerio del Interior.
Ley N°16.282	Fija disposiciones para casos de sismo o catástrofe.
Decreto 104, 27-06-1977	Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de título I de la Ley 16.282.
Decreto 156, 13-06-2002	Aprueba Plan Nacional de Protección Civil
Decreto 38, 18-03-2011	Modifica decreto N°156 y determina la constitución de los Comités de Operaciones de Emergencia.
Resolución exenta 2415, 22-02-2014	Aprueba manual de procedimiento de la utilización de recursos y bienes en caso de emergencia o catástrofe.
Decreto 1512, 26-01-2017	Aprueba política nacional para la gestión del riesgo de desastres
Código penal	Ref. Art 285
Decreto supremo N°850 de 1984,	Del Ministerio de Obras Públicas, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.840 de 1964 y del DFL N°206 de 1960 (Ref. Art° 86)
Decreto N°523 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	Aprueba reglamento del servicio de aficionados a las radiocomunicaciones. (Ref. Art° 53, Art°54)

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 45 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

10.3. PLANILLA PARA CONSIGNAR RECURSOS Y CAPACIDADES:

Organismo/ Institución	Tipo Organismo/ Institución ¹	Categoría ²	Tipo de recurso o capacidad ³	Descripción del recurso o capacidad ⁴	Cantidad	Disponibilidad (horario y fecha)
Seremi MOP	Pública	Recursos Humanos Transporte	Personal Profesional Camionetas	Personal para coordinación de emergencia.	9 personas 2 camionetas	1 a 2 horas
DOH – MOP	Publica	Recurso Humanos Técnico Transporte	Personal Profesional – técnico Camionetas	Personal técnico que puedan evaluar el comportamiento de las quebradas in situ	8 personas 2 camionetas	Tiempo estimado entre 2 a 3 horas.
DGA – MOP	Publica	Recurso Humanos Técnico Transporte	Personal Profesional - técnico Camionetas	Personal técnico que puedan evaluar el comportamiento de los cauces in situ	5 personas 2 camionetas	
Dirección de Vialidad – MOP	Pública	Recurso Humanos Transporte, Maquinarias	Personal Profesional – técnico Operador de Maquinarias pesadas Operarios de cuadrillas Conductores Maquinarias Camionetas Camiones	Personal técnico que puedan evaluar el estado de las rutas. Personal operario	23 profesionales ingenieros construcción, civiles, industriales. 21 profesionales de ing. De ejecución de otras especialidades. 5 profesionales técnicos- mecánicos y maquinaria pesada. 9 técnicos en general. 31 operadores maquinaria pesada 17 conductores vehículos livianos. 16 operadores de cuadrillas 29 personal administrativo y gral. 1 camión demarcador	De 1 a 2 días

¹ Corresponde a la diferenciación del organismo o institución en: público, privado, de voluntariado u otro.

² Corresponde a la clasificación del recurso o capacidad, por ejemplo: recurso humano, telecomunicaciones, transporte, equipos y herramientas, maquinaria, transporte, etc.

³ Corresponde a la especificación de la categoría, por ejemplo: para el caso de la maquinaria esta podría ser retroexcavadora, cargador frontal, etc.

⁴ Corresponde a la explicación detallada del recurso o capacidad consignado en la planilla.

					2 camión grúa 1 camión imprimador 1 camión mantención 1 camión recarga de lechada ASF Furgón laboratorio 2 semirremolque 1 Semirremolque asfalto 1 Barredora 1 bulldozer 2 cargador frontal 2 excavadora Grúa horquilla Mini cargador 4 motoniveladora Planta Chancadora Recicladora Retroexcavadora 2 rodillo vibrador Seleccionadora de áridos Testiguera 4 camión aljibe Camión combustible 3 camión plano 4 camión tolva 3 camión tractor 12 camionetas Jeep Station Minibús Station Wagon	
Radio aficionados	Voluntariados	Recurso humano y telecomunicaciones	Equipos de telecomunicación	Personal que apoyen en las radiocomunicaciones de la región.		

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ		PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL		Página 47 de 60
	Fecha: 21-07-2017		

SAMU	Pública	Recursos Humanos Transporte de emergencia	Personal Profesional – Técnico Ambulancias	3 médicos 18 reanimadores 19 paramédicos 18 conductores 7 ambulancias	48 personas	30 minutos promedio en tiempos de normalidad a base SAMU
Ejército	Pública	Recursos Humanos Transporte	Personal en cuartel general, caballería blindada, centro de entrenamiento de combate acorazado del ejército, 2° brigada acorazada “cazadores”, Compañía de comandos N°6	Pelotones de reacción rápida Núcleo de atención regional, puesto de atención médica especializada, unidad fundamental de emergencia, unidad de reacción rápida.	58 personas cuartel general 58 personas caballería blindada 58 personas centro de entrenamiento de combate acorazado. 239 personas núcleo de atención regional. 19 personas puesto de atención médica especializada. 156 personas unidad fundamental de emergencia. 26 personas unidad de reacción rápida. Vehículos militares Vehículos de transporte de personal	1 hora El tiempo estimado será conforme a las características de la emergencia y el estado de las vías de comunicación.
Gobernación del Tamarugal	Publica	Recursos Humanos Transporte Telecomunicaciones	Personal Profesional Camioneta Equipos de teleco	Personal para coordinación de emergencia.	2 personas 1 camioneta 2 BGAM 4 radios bases 4 radios portátiles 2 radios móviles	1 hora
Gobernación de Iquique	Pública	Recursos Humanos Transporte Telecomunicaciones	Personal Profesional Camioneta Equipos de Teleco	Personal para coordinación de emergencia.	1 persona 1 camioneta 2 BGAM	20 minutos

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ		PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL		Página 48 de 60
	Fecha: 21-07-2017		

					2 radios bases 2 radios portátiles 2 radios móviles	
Seremi Medio Ambiente	Pública	Recursos Humanos Transporte	Personal Profesional Camioneta	Personal para coordinación y gestiones en el área ambiental de la emergencia.	4 personas 1 camioneta 4x4	30 minutos
SERNAGEOMIN	Pública	Recurso Humanos Técnico Transporte	Personal Profesional - técnico	Personal técnico que puedan evaluar el comportamiento de las quebradas y fallas.		
FACH I° Brigada Aérea	Pública	Recurso Humano Técnico Transporte	Personal profesional – técnico Camiones Camionetas	Unidad de reacción rápida, SAR, Núcleos de acción Regional, Apoyo a las Operaciones	17 personas, URR 12 personas, SAR 180 personas, NAR 70 personas, Apoyo a las operaciones. 1 camión transporte tropas 1 jeep transporte de tropas 1 casa 212 1 Q-900ª 8 camiones 1 tracto camión con cama alta 1 moto niveladora 1 retroexcavadora 1 camión tolva 2 buses 1 camión aljibe 1 ambulancia 1 vehículo menor	URR, 12 horas SAR, NAR, Apoyo Op. 12 horas Vehículos transporte de tropas 2 horas. Resto de recursos 12 horas.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 49 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

10.4. PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS COMPLEMENTARIOS VIGENTES.

Protocolos y Procedimientos Complementarios Vigentes					
N°	Tipo ⁵	Institución (es)/Organismo (s)	Fecha	Nivel ⁶	Descripción
1	Plan de acción	ONEMI		Regional	Plan Regional de Emergencia tiene como objetivo asegurar el funcionamiento coordinado y eficaz del SRPC en las etapas de emergencia, desastre y catástrofe.
2	Plan de acción	CCN	28.10.2016	Regional	Plan de respuesta en estado de catástrofe en la Región de Tarapacá.
3	Plan de acción	Carabineros	28.11.2014	Regional	Prestarán auxilio y protección permanente, con la totalidad de sus medios orgánicos y logísticos, a quienes se encuentren en peligro o sean víctimas de inundaciones, avalanchas, movimientos telúricos y posterior tsunami u otras catástrofes que por su naturaleza hagan necesario intervenir dentro de su sector jurisdiccional, requiriendo el apoyo necesario e imprescindible para ir en ayuda de la comunidad, llevando la tranquilidad y serenidad con la oportunidad y veracidad de la información con que se cuente y en la medida de lo posible.
4	Protocolo	Ministerio de energía - ONEMI		Nacional	Protocolo de coordinación, comunicación y entrega de información para emergencias sobre la población civil y el suministro energético
5	Protocolo	Bomberos de Chile - ONEMI	04.03.2011	Nacional	Protocolo de colaboración en materias de prevención y de respuesta de emergencias, desastres y catástrofes.
6	Protocolo	DGA MOP - ONEMI	15.02.2012	Nacional	Establecer mecanismos de comunicación para la declaración de alerta de crecidas de ríos y lagos, con el objetivo de adoptar oportunamente las medidas preventivas, destinadas a impedir o mitigar los riesgos asociados a estas crecidas de los cauces de aguas por razones climáticas.

⁵ Especificar si corresponde a un protocolo o procedimiento

⁶ Especificar si corresponde a un nivel nacional, regional, provincial y/o Comunal

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ		PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL		Página 50 de 60
	Fecha: 21-07-2017		

7	Protocolo	Dirección General de Aeronáutica Civil - ONEMI	30.07.2012	Nacional	Establecer mecanismos de comunicación y entrega de información que permitan adoptar oportunamente las acciones preventivas destinadas a impedir o mitigar los riesgos para la vid, la salud, los bienes públicos y privados, que puedan producirse por fenómenos meteorológicos, que puedan derivar en una emergencia desastre y catástrofe.
8	Protocolo	Ejército de Chile - ONEMI		Nacional	Establecer el fortalecimiento del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia mediante el empleo del sistema torrente, robusteciendo así las comunicaciones entre los centros de alerta temprana de ONEMI y las centrales de comunicaciones de servicios críticos.
9	Protocolo	PDI - ONEMI		Nacional	Coordinación y colaboración establecido entre la PDI y ONEMI para robustecer la red de monitoreo de emergencias de ONEMI, definiendo mecanismos de comunicación expeditos entre ambas instituciones.

10.5. RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES



SI VIVES, TRABAJAS O VISITAS ZONAS CON RIESGO DE ALUVIÓN, PRESTA ATENCIÓN A LAS SIGUIENTES SEÑALES:
Lluvia fuerte y sostenida mayor que lo normal.



En zonas cordilleranas, temperatura ambiental más alta que lo normal.



Subida repentina del nivel y caudal de un curso de agua.



Aumento de turbiedad del agua en los cauces.



Disminución repentina del nivel y caudal sin una causa conocida.



Fuerte ruido de fondo, como de muchos camiones acercándose.



¿QUÉ HACER EN CASO DE UN ALUVIÓN?
Si estás en la cordillera, precordillera o en la zona norte del país, no te ubiques en quebradas u hondonadas en días de lluvia.



Si debes evacuar, hazlo hacia lugares que la autoridad haya definido como zonas seguras, si no existen áreas definidas, aléjate del curso de ríos, esteros y quebradas.



Si el aluvión se está acercando y no puedes evacuar a una zona segura, procura buscar protección en la parte alta de un inmueble (pisos superiores de casas, techos o edificios u otra estructura).



Si estás conduciendo y llegas a un área afectada por el aluvión, evita cruzarla y aléjate del lugar.



Aléjate de la zona afectada por el aluvión, podrían generarse otros en la cercanía.



Vuelve a tu hogar cuando las autoridades indiquen que es seguro hacerlo.

Consideraciones Generales

- Reconoce tu entorno, averigua si donde vives o en el lugar que visitas existe alguna amenaza e infórmate sobre el plan de emergencia del municipio respectivo.
- Una emergencia no afecta sólo a las personas, considera que animales y mascotas también se ven afectados.
- Elabora y pon en práctica tu Plan Familia Preparada www.familia preparada.cl

- Mantén siempre preparado tu Kit de Emergencia www.onemi.cl/kits-de-emergencia

• Los desastres, sean de origen natural o social, nos afectan a todos y todas por igual, estos tienen impactos diferentes sobre la calidad de vida de mujeres y hombres, sean estos niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos étnicos, entre otros. Por lo que se deben considerar las vulnerabilidades, necesidades y capacidades, de cada uno de ellos.

Mantente informado de los pronósticos del tiempo, el clima y alertas vigentes.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 52 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

10.6. RECOMENDACIONES Y ACCIONES GENERALES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA

- **Identificar las necesidades especiales** de los integrantes de tu familia (niños y niñas, personas en situación de discapacidad, embarazadas o personas mayores) para coordinar la ayuda necesaria en caso de emergencia.
- **Establecer un Plan de Evacuación.** Planificar e identificar con anticipación las vías de evacuación que cuentan con las condiciones de accesibilidad para facilitar el desplazamiento de personas en situación de discapacidad o requerimientos especiales, para poder llegar a zona de seguridad ante Tsunami. Considera siempre una ruta alternativa y mantén despejados los accesos de tu inmueble para una evacuación más efectiva. En caso de vivir en un edificio, se debe considerar el tiempo y los mecanismos de apoyo que usarás para salir por las escaleras con personas con movilidad restringida o dependientes.
- **Recuerda incorporar en tu plan de evacuación la coordinación con el centro médico u hospital.** En caso de depender de un tratamiento médico (Ej.: Diálisis, insulino dependiente, oxígeno dependiente, entre otros).
- **Identificar una red de apoyo externa** con familia, amigos y miembros de tu comunidad que puedan ayudar durante una evacuación. Es necesario que ellos estén incorporados en el plan familiar y que sepan cómo atender los requerimientos especiales de las personas en situación de discapacidad (manejo de silla de ruedas, administración de medicamentos, entrega de orientaciones y asistencia a personas con déficit sensoriales, contención de personas con discapacidad de origen mental, entre otros).
- **Incorpora dentro de tu kit de emergencia los insumos y medicamentos,** así como copia de las recetas médicas e información del tratamiento o dosis. Considera aquellos elementos que te permitan transportar y conservar adecuadamente medicamentos que requieran una cadena de frío.
- Si la condición de salud de las personas en situación de discapacidad obliga a mantener una fuente de energía eléctrica, es necesario, **contemplar la mantención de generadores portátiles,** cables para automóvil o baterías adicionales para aquellos dispositivos que lo requieren.
- **Al organizar tu kit de emergencia** considera las necesidades de niños, niñas, personas en situación de discapacidad, embarazadas y personas mayores.
- **Si tienes familiares o amigos que viven en una zona de seguridad** coordina con ellos la posibilidad de tener en sus hogares elementos de tu kit de emergencias.
- **Identifica a los niños y niñas personas en situación de discapacidad o personas mayores** no autovalentes con pulseras o algún elemento distintivo visible.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 53 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

10.7. CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE EVACUACION CON ANIMALES

A. INTRODUCCIÓN

Los animales, ya sean domésticos, de producción ganadera, fauna silvestre o animal de servicio; como los utilizados por carabineros y por equipos de búsquedas y rescate, son una parte importante en la vida de millones de personas y una realidad en nuestro País y región que también se ven afectados con frecuencia en los desastres naturales.

En nuestra Región, nos enfrentamos a diversos peligros y amenazas de tipo natural y antrópicos; como lo son los terremotos, incendios, inundaciones, aluviones, volcanes, peligros químicos, sequías, entre otros.; siendo necesario que nuestras comunidades estén preparadas para hacer frente a las diversas emergencias. Parte de esta preparación es el incluir a los animales en los planes, protocolos y acciones de respuesta, proporcionando la atención y cuidados a los animales en todas las etapas de la gestión del desastre; lo que favorece en la recuperación psicosocial de las personas que conviven directamente con estos y también favorece la resiliencia de la comunidad.

Los procesos de evacuación en desastres inevitablemente incluyen a personas que conviven con mascotas o que son propietarias de animales; por lo que las estrategias y planes de acción deben considerar estos; ya que al no hacerlo no solo afectan al bienestar de los animales, sino que también tienen implicaciones muy negativas para la supervivencia y la salud psicológica y emocional de las personas, la economía, la salud y la recuperación de la comunidad.

Con un poco de planificación, preparación, cooperación y colaboración entre los integrantes del SRPC y los dueños de los animales, se puede mejorar la preparación y respuesta de la comunidad si llegase a ocurrir un desastre o emergencia. La planificación del cuidado de animales domésticos, animales de servicio y ganado, en caso de desastre, también es un problema de seguridad humana, para evitar cualquier eventualidad, se debe asegurar que los dueños y jurisdicciones de los animales estén bien preparados y ofrezcan salvaguardas adicionales y opciones para ellos y sus animales.

En estas situaciones, los equipos de gestión de riesgo se enfrentan a una serie de desafíos, incluido el cuidado de los animales afectados por la adversidad. Se debe aclarar que el cuidado de los animales en este tipo de desgracias nunca debe tener prioridad sobre el cuidado de las personas.

El bienestar animal es una responsabilidad humana que abarca todos los aspectos correspondientes.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 54 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

1. Preocupaciones

Algunas de las preocupaciones que involucran a las mascotas domésticas y animales de servicio durante los desastres son:

- El deterioro de los suministros de alimento y agua para las personas y los animales.
- Mordeduras de animales.
- Los brotes de enfermedades transmitidas entre animales y personas, como la rabia o como la enfermedad a los animales debido a las aguas contaminadas.
- La pérdida de las capacidades locales de atención veterinaria.
- Liberación no deseada de animales de sus residencias normales.

Otro problema deriva en el impacto significativo de la salud mental de los afectados, debido al fuerte vínculo que muchos propietarios tienen con sus animales. Estas cuestiones son particularmente evidentes en los ancianos y los niños. Algunas personas están tan preocupadas por sus mascotas domésticas y animales de servicio que pueden exponerse al peligro durante un desastre.

Esta preocupación puede perjudicar su capacidad de tomar decisiones sobre su propia seguridad y la de los integrantes del SRPC que trabajan en el rescate y conllevan un aumento innecesario de los recursos y tiempo. Existen antecedentes de dueños de mascotas que han resultado heridos o muertos al intentar rescatar a sus animales de edificios en llamas, o negarse a evacuar áreas peligrosas.

2. Cuidado de Animales Y Gestión de Incidentes

Durante el mes de julio del año 2017, en Chile, se aprobó la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, donde se da una especial relevancia al cuidado de los animales en Catástrofe.

La normativa cuenta con doce puntos claves en relación al correcto cuidado de mascotas que se deben conocer. Existen deberes, multas y sanciones que arriesgan todos aquellos que no acaten de manera correcta esta Ley.

1. Esterilización masiva de animales
2. Educación en tenencia responsable
3. Adopciones masivas de animales
4. **Rescate de animales en situaciones de catástrofes**
5. Trabajo conjunto de la autoridad con las organizaciones de protección animal
6. Desincentivo de la reproducción de animales
7. Regulación de criaderos y locales de compra y venta de mascotas
8. Prohibición de venta ambulante de animales
9. Obligación de los locales de compra y venta de mascotas y criaderos, a entregar los animales esterilizados.
10. Nuevas sanciones al maltrato animal.
11. Registro obligatorio de animales y sus dueños.
12. Duras sanciones para quienes no practiquen la tenencia responsable, entre otras.

Los planes de operaciones de emergencia deben abordar:

- **Animales domésticos y otros animales:** Los animales domésticos y otros animales pueden ser protegidos cerca de un refugio humano, idealmente permitiendo que las personas ayuden a cuidar de sus mascotas domésticas. Los refugios humanos pueden restringir lugares de refugio de animales por razones de higiene, seguridad, salud pública, fobias de animales o características de la instalación.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 55 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

- **Animales de Servicio:** Aunque no se tratan bajo la Ley, los animales de servicio, como perros de búsqueda y rescate, son importantes para el personal de manejo de incidentes. Los trabajadores de rescate necesitan estar preparados para los animales de servicio en la escena del incidente.
- **Animales Peligrosos:** Los equipos de emergencia pueden encontrar animales peligrosos. Los planes de Gestión de Riesgos de Desastres deben incluir la capacitación de los primeros en responder a las cuestiones de seguridad relacionadas con los animales y asignar a los profesionales cualificados para apoyar la respuesta inicial y de esa forma tratar con eficacia una variedad de eventos relacionados con los animales, incluyendo animales peligrosos.

Es relevante e importante que los cuerpos de rescate reciban capacitación técnica y psicológica para tratar con distintas especies de animales, la evacuación, rescate, transporte y cuidados de estos, con el objetivo de que puedan volver en el menor tiempo con sus propietarios.

B. GESTIÓN DE INCIDENTES

1. Seguridad y Bienestar de los Animales Domésticos

a) Políticas de respuesta

La evacuación y el refugio de los animales deben llevarse a cabo conjuntamente con los esfuerzos de evacuación humana y refugio. Los animales deben ser protegidos cerca de sus dueños en la medida de lo posible, esperando que los propietarios proporcionen tiempo y dedicación, así como alimentación, agua y ejerciten sus mascotas durante el tiempo que estén en refugios de emergencia.

Las empresas donde los animales son parte integrante de las operaciones (por ejemplo, tiendas de mascotas y hospitales veterinarios) deben ser motivadas a tener planes de contingencia especiales para los animales en caso de un desastre o emergencia.

C. CUIDADO DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN DESASTRES

1. Desastres y Preparación

Es posible que no se pueda evitar que ocurra un desastre, pero si se puede reducir su impacto. Un poco de planificación y coordinación, puede ayudar a reducir las lesiones, la pérdida y el sufrimiento, tanto en las mascotas, animales de servicio y a los propietarios.

Los dueños o propietarios son responsables de la supervivencia y el bienestar de sus animales. Éstos deben tener un plan de respuesta de emergencia y kit de fácil acceso con provisiones. En el caso de los animales de servicio, los encargados y la institución a la que representan, deben prepararse para proporcionar alimento, agua y descanso durante una emergencia, tanto en casa como si se alojan en un refugio de emergencia.

2. Preparar un kit de emergencia

Uno de los pasos más importantes de preparación para desastres es montar un kit de emergencia que contenga los elementos esenciales y la información importante. Cabe recordar que se debe:

- Guardar el kit de emergencia en un área donde pueda ser recuperado fácilmente.
- Revisar el contenido del kit de emergencia dos veces al año cuando los relojes cambian.
- Reponer todos los alimentos en uso y reemplazarlos con alimentos frescos.

Los artículos sugeridos en el kit de emergencia de la familia, para la mascota son:

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 56 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

- Alimento, agua y pocillos para cada mascota. (Mantener un suministro de 3 días para evacuaciones e idealmente un suministro de 2 semanas para refugiarse en casa.)
- Toallas de papel, bolsas de plástico y desinfectante por aspersión para la limpieza de desechos de animales.
- Collares y etiquetas adicionales, arneses y correas para todas las mascotas (incluyendo gatos).
- Copias de los registros médicos y vacunas de la mascota. Las instalaciones no pueden aceptar las mascotas sin prueba de salud.
- Un suministro de 2 semanas de medicación, junto con una copia de la receta actual en caso que sufra de alguna enfermedad que requiera tratamiento constante.
- Una foto reciente del dueño con su mascota, además de información básica.
- Una jaula o portador de viaje lo suficientemente grande para que la mascota se levante y dé la vuelta. Etiquetar la caja con el nombre de su mascota, el nombre del dueño o tenedor y dónde puede llegar.
- Botiquín de primeros auxilios.

3. Conocer los peligros

Existen riesgos potenciales conocidos a los que nos encontramos expuestos; por lo que es necesario aprender más de estos y las emergencias que pueden generar para estar en conocimiento y preparados ante las acciones y decisiones que se deban tomar y la forma adecuada de responder a ellas.

Para obtener más información sobre los peligros en el área o lugar donde se vive o se llega de manera esporádica:

- Ponerse en contacto con la Oficina Comunal de Emergencia o la Oficina Provincial de gestión de emergencias.
- Visitar el sitio <http://www.onemi.cl/visor-chile-preparado/>, para conocer los peligros específicos y sugerir o solicitar actividades de preparación.

Desarrollar un Plan de Emergencia considerando a la mascota u animales de producción ganadera:

a) Evacuaciones

Un tema que debe ser abordado en el plan de emergencia es el proceso de evacuación. Hay muchas situaciones en las que es necesario evacuar el hogar, como un incendio forestal cercano, una alarma de tsunami, un aluvión o incluso un volcán en erupción, por lo que se debe (como complemento del plan familiar que se tenga):

- Planificar y practicar distintas posibles rutas de evacuación, en caso de que alguna ruta quede intransitables post emergencia.
- Las personas deben practicar el plan con su familia, mascotas y kit de emergencias, para que sepan el tiempo que les tomaría el procedimiento de evacuación, desde preparar a la mascota como cargar la mochila o bolso del kit.
- Asignar responsabilidad a cada integrante de la familia en cuanto a las mascotas y/o los cuidadores en el caso de animales de producción ganadera.

b) Refugios

Determinar las opciones de albergues existentes para la familia y sus animales más cercanos:

- Familiares y amigos
- Hoteles que permiten mascotas de la casa

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 57 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

- Perreras o estar en conocimiento de si existe un plan comunal de acción donde se pueda albergar a la mascota.
- Los refugios para animales, en casos que estos sean de producción ganadera.
- Oficinas veterinarias con instalaciones para recibir animales

4. Consideraciones en caso de dejar el animal en casa o sitio

En algunas circunstancias excepcionales se puede dar el caso en que no se puede evacuar a los animales o al momento de albergarse no aceptan mascotas, pueden obligar a dejar estos en la casa. Esta opción debe adoptarse solo como un último recurso y se recomienda lo siguiente:

- Nunca dejar a la(s) mascota(s) amarrado(s) en el exterior o dejarlo(s) suelto(s) para defenderse por sí mismos.
- No dejar alimentos y comida libremente. Pueden comer en exceso, lo que puede conducir a problemas intestinales. Proporcionar agua en un recipiente pesado que no se pueda dar vuelta.
- Siempre mantener animales exóticos en habitaciones separadas. Dejar las advertencias y las instrucciones de manejo.
- Pegar etiquetas claras, en caso que sean rescatados por terceros, estos sepan sobre los riesgos que pueden correr con los animales.
- Asegurarse de que alguien sepa dónde puede ser contactado y cuáles son las necesidades y la ubicación de su (s) mascota (s).

Dejar a su (s) mascota (s) doméstico (s) y animales de servicio abandonados en un desastre puede disminuir sus posibilidades de supervivencia.

5. Evitar que se pierdan las mascotas

Los sonidos, olores y escenarios desconocidos que siguen a un desastre, pueden hacer que los animales se confundan y desorienten. Los perros y gatos deben usar identificación apropiada en todo momento; una identificación adecuada debe contener el nombre del animal, dirección y número de contacto del dueño. Actualmente existen métodos permanentes que contienen mayor información como son los microchips.

Conozca los escondites comunes y favoritos de su gato y su perro. Una vez que el caos comienza, aquí es donde los encontrará.

En caso que la mascota se pierda, una fotografía actual será de ayuda para identificar y encontrar a este después de un desastre, ya que permite una rápida difusión por las redes sociales u otros medios.

6. Entrenar a la mascota

Entre las medidas adoptadas para la preparación de un desastre figuran las siguientes:

- Entrenar al perro. La obediencia puede salvar su vida durante una emergencia.
- Familiarice a la(s) mascota (s) y animales de servicio con su caja de transporte antes de una crisis.
- Familiarice a la(s) mascota (s) y animal (es) de servicio con el transporte.
- Los gatos pueden ser muy difíciles de atrapar cuando están estresados o con miedo. Practique la captura y transporte de su gato en una caja y llévelo alrededor de la casa.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 58 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

7. Proteger la salud de los animales

Para minimizar los efectos de un desastre en la salud, se debe asegurar de que:

- La mascota se encuentre con las vacunas al día. La mayoría de las vacunas se repiten anualmente
- Guardar copias del carnet de vacuna de los animales en su kit de emergencia.
- Si la (s) mascota (s) y animal (es) requiere medicamentos regulares, mantener una copia actual de la receta o suministros adicionales en el kit de preparación para emergencia.

8. Recomendaciones Especiales para las Aves

El cuidado de las aves en desastres requiere una consideración especial. A continuación se presentan algunas recomendaciones.

- Si el mantenimiento de un ambiente seguro para las aves requiere un suministro continuo de energía, entonces se debe comprar un generador y asegurarse de mantenerlo en buenas condiciones de funcionamiento.
- Equipar con un sistema de rociadores para minimizar la inhalación de humo, enfriar el aire y reducir el riesgo de quemaduras. Las aves son sensibles y sucumben rápidamente.
- Tener suficientes pajareras a mano para evacuar a todas las aves. Equipar cajas con pestillos de liberación rápida y una cubierta con bisagra sobre la entrada para permitir una retirada rápida para el transporte.
- Identificar varios proveedores para comprar cualquier alimento especial.
- Revisar las aves para asegurar de que estén libres de psitacosis y otras enfermedades.

9. Recuperación

a) Cuando el desastre ha pasado:

- Comprobar que el animal no esté lesionado y expuesto a productos químicos. Si existe alguna duda, ponerse en contacto con un veterinario.
- En un nuevo entorno, no liberar al animal de su jaula hasta que se encuentren en un cuarto cerrado donde esté tranquilo.
- No salir hasta que el ambiente sea seguro para el dueño y el animal.
- Darle a la mascota pequeñas cantidades de alimento varias veces durante el día y aumentar lentamente el volumen al pasar los días.
- Dejar que la mascota y el animal de servicio tengan un sueño ininterrumpido. Darle a la mascota y animal de servicio sus juguetes favoritos, y alentarlos a jugar. Esto ayudará al animal a recuperarse del estrés y el trauma.
- Evitar actividades desconocidas para el animal, tales como baño, ejercicio excesivo o cambios en la dieta.

b) Consideraciones para las aves:

Revisar al ave para detectar lesiones y exposición a productos químicos. Si existe alguna preocupación sobre la salud del ave, ponerse en contacto con un veterinario.

- Si se piensa o se sabe que el pájaro ha estado expuesto a productos químicos, ponerse en contacto con su veterinario antes de tratarlo de manera personal.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 59 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

- Si el pájaro está sangrando, aplicar presión directa con un pequeño trozo de tela hasta que se pueda obtener ayuda. No retirar el paño ya que esto puede volver a iniciar el sangrado.

Si las personas tienen que mudarse a un nuevo entorno, no quitar el pájaro de su jaula. Cuando los pájaros se asustan, pueden volverse agresivos o volar lejos.

Si la electricidad está disponible, muchas aves se benefician al tener una almohadilla de calefacción debajo de su jaula en momentos de estrés. Las mantas colocadas sobre la jaula también pueden minimizar el estrés.

c) Extravíos del Animal

Si se extravía la mascota es necesario realizar visitas diarias a refugios locales, instalaciones de control de animales, oficinas veterinarias y perreras. Una llamada telefónica no es tan eficaz como una visita. También se puede publicar fotos de mascota perdida y animales de servicio.

Si la mascota y animal de servicio tiene un microchip u otra identificación permanente, esto aumentará las posibilidades de encontrarlo. Tener en cuenta que a veces se pierden collares y etiquetas.

Si una persona o familia encuentra un animal callejero, hay que llevarlo a un refugio u otra instalación establecida para animales perdidos. Colocar un anuncio en el diario local, en Facebook o en otra red social, para informar al propietario.

d) Atención Psicológica

Consideramos a nuestro animal como un querido amigo, compañero o miembro de la familia. La pérdida de un animal doméstico y animal de servicio es similar al dolor intenso que acompaña a la pérdida de un amigo. Algunas pautas para hacer frente a la pérdida de una mascota doméstica y animal de servicio incluyen:

- Las personas afectadas, compartir las experiencias con amigos y familiares. Hablar de sus experiencias les ayudará a lidiar con ellas y ofrece un gran alivio al estrés.
- Considerar la búsqueda de asesoramiento profesional, ya que la recuperación mejora cuando es guiada por profesionales con experiencia en el tratamiento de desastres.

D. RIESGOS GEOLÓGICOS

1. Riesgos Geológicos

Al igual que con los peligros meteorológicos, los peligros relacionados con la geología de un área pueden ser predecibles o impredecibles y causar un daño mínimo a mayor.

a) Deslizamientos en masa y aluviones

1) Preparación

Las medidas de preparación para deslizamientos de tierra y aluviones para el cuidado de los animales incluyen lo siguiente:

- Antes de comprar la tierra o construir en cualquier propiedad, consultar con las municipalidades respectivas la composición del suelo, drenaje y estabilidad o hacerse asesorar por una empresa especialista en el tema.
- Tener siempre visualizado un lugar donde llevar los animales.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI TARAPACÁ	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO ALUVIONAL	Página 60 de 60
	Fecha: 21-07-2017	

- Si ha ocurrido un deslizamiento de tierra o de lodo cerca de la casa o recinto, revisar minuciosamente la fundación, y la tierra circundante.

2) Acciones de Protección

Si se sospecha que una pendiente es inestable, hacer que sea examinada por un especialista.

Si se vive en un área donde pueden ocurrir deslizamientos de tierra o aluviones, y se nota cualquier signo de falla de pendiente, hay que estar preparado para evacuar la casa y los recintos

3) Medidas de Mitigación

Las cosas prácticas que se pueden hacer en la propiedad son:

- Cubrir la tierra de plantas con raíces en las laderas, o construya los muros de contención.
- Reforzar la fundación y las paredes de la casa y cobertizos.
- Instalar accesorios de tubería flexibles en lugar de rígidos para evitar fugas de gas o agua en caso de deslizamiento de tierra o de lodo.
- Construir canales o muros de mampostería reforzados para dirigir los flujos de lodo alrededor de la casa, recintos o cobertizos. Limpiar las obstrucciones de las vías fluviales.

4) Acciones de Respuesta

Se pueden tomar varias medidas para asegurar una respuesta más segura y eficaz a un deslizamiento de tierra o de lodo. A continuación se enumeran algunas de estas acciones:

- Si se le advierte de un deslizamiento o deslizamiento de tierra inminente, evacúe de inmediato con los animales a tierra firme. No deje atrás a sus animales. Sin embargo, no permita que el movimiento de los animales retrasen la propia evacuación y pongan en peligro la seguridad.

5) Consejos de recuperación

Si ha ocurrido un deslizamiento de tierra o de lodo cerca de la casa, considerar las siguientes medidas para asegurar una recuperación segura:

- Comprobar minuciosamente la fundación, y la tierra circundante para asegurarse de que no se ha producido ningún daño.
- Comprobar si hay líneas dañadas de gas, electricidad o agua. No usar fósforos, ni intentar encender la electricidad hasta estar seguro de que es seguro. Informar daños a las compañías de servicios públicos apropiadas.
- Estabilizar nuevas tierras tan pronto como sea posible para reforzar contra el deslizamiento secundario. Replantar la tierra dañada ayudará enormemente en la recuperación a corto y largo plazo.